

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCO****Sesión:** CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)**Fecha:** LUNES 12 DE AGOSTO DE
1996**SUMARIO:**CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III POSESION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES MIEMBROS DE LA COMISION ESPECIAL INTERNA DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES.
- IV DESIGNACION DE LA COMISION DE ASUNTOS JUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 129 DE LA CONSTITUCION.
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIO AMBIENTE.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO DE
1996

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	Intervención del H. Diputado Franklin Verduga Vélez, respecto a que el Ministro de Obras Públicas piensa dar marcha atrás al proceso de descentralización.	3 - 4
I	INSTALACION DE LA SESION. Lectura de licencias. Posesión de los Diputados Alternos: Franklin Moreno, Raúl Rivas, Simón Ubilla, Miguel Pérez. Lectura de las renunciaciones presentadas por los Diputados: Jorge Marún, Fernando Rosero, Miguel Salem.	4 4 - 5 5 5 - 6
II	ORDEN DEL DIA.	7
III	POSESION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES MIEMBROS DE LA COMISION ESPECIAL INTERNA DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES. POSESION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES MIEMBROS DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.	7 - 8 8 - 10
IV	DESIGNACION DE LA COMISION DE ASUNTOS JUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION.	10 - 16



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO DE
1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Poseción de los señores Legisladores
Miembros de la Comisión de Asuntos Ju
diciales.

16 - 17

Intervención del H. Diputado Heinz Moe
ller Freile, en referencia a la ines
tabilidad de la Corte Suprema de Jus
ticia.

17 - 18

Intervención del H. Diputado Marco
Landázuri Romo, respecto a la rees
tructuración de la Corte Suprema de
Justicia.

18

Intervención del H. Diputado Leonidas
Plaza Sommers, para señalar que la Co
misión de Asuntos Judiciales se va a
hacer cargo del tema de la Corte.

19

Intervención del H. Diputado Gustavo
Terán Acosta, para pedir que se con
sidere el tratamiento de los proyec
tos planteados por el MPD.

19

Intervención del H. Diputado Nelson
León Sarmiento, para pedir se dé trá
mite al proyecto de reformas a la Ley
de Hidrocarburos.

20

V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE
MEDIO AMBIENTE.

20

OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Saltos Galarza Napoleón

21

Serrano Valladares Alfredo

22



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO DE
1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Verduga Vélez César	23 - 24
Baca Carbo Raúl	24 - 25
Moeller Freile Heinz	25 - 26
Cordero Acosta José	26 - 27
Illingworth Niemes Juan José	27 - 28
Cuesta Caputi Rafael	28 - 29
Vela Puga Alexandra	29 - 30
Cuesta Caputi Rafael	30 - 31
Serrano Valladares Alfredo	31 - 33
Rojas Reyes Rosendo	33 - 34
Terán Acosta Gustavo	34 - 35
Véliz Véliz Eduardo	35 - 37
González de Vega Susana	37 - 38
Gavilánez Ramos Estuardo	38 - 39
Moeller Freile Heinz	39 - 40
Landázuri Romo Marco	40 - 41
Verduga Vélez Franklin	41 - 42
Saltos Galarza Napoleón	43 - 44
Saltos Galarza Marcelo	44 - 45
Baca Carbo Raúl	45 - 48
Torres Maldonado Angel	48 - 49
Merino Machado Wilson	49 - 50
Guillén Zambrano Richard	50 - 52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO DE
1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Vallejo López Carlos	52 - 54
Plaza Sonmers Leonidas	54 - 55
Proaño Salgado Marco	55 - 56
Moreno Quezada Franklin	56 - 57
Acosta Vásquez César	57 - 58
Saud Saud Carlos	58 - 59
Terán Acosta Gustavo	59
Saud Saud Carlos	59 - 60
Verduga Vélez Franklin	60 - 61
Landázuri Romo Marco	61
Terán Acosta Gustavo	61
Vallejo López Carlos	61
Saltos Galarza Napoleón	61 - 62
Rojas Reyes Rosendo	62
Saltos Galarza Napoleón	64 - 65
Moreno Quezada Franklin	65
Baca Carbo Raúl	65
Saltos Galarza Napoleón	65 - 66
Baca Carbo Raúl	66
Rodríguez Paredes Fernando	66 - 67
Tello Benalcázar Raúl	67
Valdano Raffo Walter	67 - 68
Torres Maldonado Angel	68



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
 (VESPERTINA)

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO DE
 1996

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Campana Baux Ermel	68
Rojas Reyes Rosendo	68 - 69
Moreno Quezada Franklin	69 - 70
Cueva Puertas Pío Oswaldo	70 - 71
Baca Carbo Raúl	71 - 72
Cueva Puertas Pío Oswaldo	72
Landázuri Romo Marco	73
Tello Benalcázar Raúl	73
Rojas Reyes Rosendo	73
Serrano Valladares Alfredo	73 - 74
Baca Carbo Raúl	74
Saltos Galarza Napoleón	74
Vela Puga Alexandra	74 - 75
Moreno Quezada Franklin	75
Baca Carbo Raúl	75
Guillén Zambrano Richard	75
Landázuri Romo Marco	76
Tello Benalcázar Raúl	76
Terán Acosta Gustavo	76
Baca Carbo Raúl	77
Véliz Véliz Eduardo	77 - 78
Saltos Galarza Napoleón	78



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO DE
1996

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Lectura del Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, referente a las renunciadas presentadas por los Diputados: Miguel Salem, Jorge Marún y Fernando Rosero.	79
Continuación del debate de la Ley de Medio Ambiente. (Art. 6).	80
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Vela Puga Alexandra	80 - 81
Saltos Galarza Napoleón	81
Landázuri Romo Marco	81 - 82
Cueva Puertas Pío Oswaldo	82
Rojas Reyes Rosendo	82
Véliz Véliz Eduardo	82 - 83
Rodríguez Paredes Fernando	83
Medina Gallegos Carlos	83
Baca Carbo Raúl	83 - 84
Saud Saud Carlos	84
Saltos Galarza Napoleón	87 - 89
VI CLAUSURA DE LA SESION.	89

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Los Presidentes del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Fabrizio Brito Morán y el Señor Doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
AGUILAR POZO RAMIRO	ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE
ALVAREZ GARCIA HARRY	LANDAZURI ROMO MARCO
AVILES HUATOCOCHA JOSE	LEON SARMIENTO NELSON
BACA CARBO RAUL	LOPEZ MORENO MIGUEL
BORJA FARAH GUILLERMO	LLUCO TIGZE MIGUEL
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MADERA ERAZO FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	MEDINA CALLEGOS CARLOS
CAMPANA BAUX ERMEL	MENDOZA GUILLEN TITO
COELLO IZQUIERDO JAIME	MERINO MACHADO WILSON
CORDERO ACOSTA JOSE	MEZA FREIRE MARIO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	MOELLER FREILE HEINZ
GUESTA CAPUTI RAFAEL	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	MORENO QUEZADA FRANKLIN
DELGADO TELLO HUMBERTO	ORDÓÑEZ GARATE MILTON
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	PADILLA TORRES LIDER
ESPINOZA LOURDES ADINA	PLAZA SONMERS LEONIDAS
FABARA TORRES MILTON	PEREZ INTRIAGO ALVARO
GARCIA CASTILLO HECTOR	PEREZ MIGUEL
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO	PONCE LUQUE ENRIQUE
GONZABAY PEREZ HEYNERT	POZO YEPEZ CESAR
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	PROAÑO MAYA MARCO
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD	PROAÑO SALGADO MARCO
HABOUT DE SALCEDO ODETTE	RIVAS PAZMIÑO RAUL

.../..

RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

ROJAS REYES ROSENDO

ROMO MOLINA ANDRES

RUPERTI DUEÑAS EMILIO

SALTOS GALARZA MARCELO

SALTOS GALARZA NAPOLEON

SALEM MENDOZA MAURICIO

SAUD GALINDO MICHAEL

SAUD SAUD CARLOS

SERRANO VALLADARES ALFREDO

TELLO BENALCAZAR RAUL

TERAN ACOSTA GUSTAVO

TORRES MALDONADO ANGEL

TOUMA MARIO

UBILLA GONZALO

VACA GARCIA GILBERTO

VALDANO RAFFO WALTER

VALLEJO LOPEZ CARLOS

VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN

VELA PUGA ALEXANDRA

VELIZ VELIZ EDUARDO

VERDUGA VELEZ CESAR

VERDUGA VELEZ FRANKLIN

VIDAL ESPINOZA CARLOS

VILLACRESES COLMONT LUIS

VITERI ESTEVEZ PATRICIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Inmediatamente, señor Presidente.- Señores legisladores: César Acosta.- Ramiro Aguilar.- Harry Alvarez.- Walter Andrade.- José Avilés: Presente.- Eduardo Azar.- Raúl Baca.- Guillermo Borja.- Jacobo Bucaram.- Santiago Bucaram.- Simón Bustamante.- Ermel Campana.- José Cordero: Presente.- Jaime Coello: Presente.- Rafael Cuesta.- Pío Oswaldo Cueva.- Luis Chiriboga: Presente.- Humberto Delgado.- Hoover Encalada: Presente.- Lourdes Espinoza.- Milton Fabara.- Homero Fuertes.- Estuardo Gavilán: Presente.- Heynert Gonzabay: Presente.- Susana González.- Richard Guillén: Presente.- Odette de Salcedo: Presente.- Estuardo Hidalgo: Presente.- Juan José Illingworth: Presente.- Marco Landázuri: Presente.- Nelson León: Presente.- Miguel López: Presente.- Homero López.- Miguel Llucó.- Luis Macas.- Fernando Madera.- Carlos Medina: Presente.- Tito Mendoza.- Wilson Merino: Presente.- Mario Meza: Presente.- Heinz Moeller: Presente.- Jorge Montero: Presente.- Milton Ordóñez: Presente.- Líder Padilla: Presente.- Alvaro Pérez.- Leonidas Plaza: Presente.- Enrique Ponce Luque: Presente.- Germán Pozo: Presente.- Marco Proaño Maya: Presente.- Marco Proaño Salgado: Presente.- Fernando Rodríguez: Presente.- Rosendo Rojas.- Franco Romero.- Andrés Romo.- Emi

.../..

.../..

lio Ruperti.- Marcelo Saltos.- Napoleón Saltos.- Mauricio Sa
lem: Presente.- Michael Saud.- Carlos Saud.- Alfredo Serrano.-
Raúl Tello: Presente.- Gustavo Terán: Presente.- Angel Torres:
Presente.- Gilberto Vaca.- Walter Valdano: Presente.- Carlos
Vallejo: Presente.- Alexandra Vela: Presente.- Eduardo Véliz.-
César Verduga: Presente.- Franklin Verduga: Presente.- Carlos
Vidal: Presente.- Luis Villacreses.- Héctor Villamil.- Patri
cio Viteri.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, estamos treinta
y nueve legisladores en la Sala. Quiero pedir disculpas a los
legisladores por haber llegado tarde por asuntos de fuerza ma
yor, que no se volverá a repetir, y quiero pedirles la com
prensión de esperar unos diez minutos más para que podamos -
tener el quórum respectivo, en base a la demora que ha teni
do la Presidencia del Congreso en esta tarde. Sí, hasta que
podamos llegar, sigamos adelante en Comisión General.- Dipu
tado Franklin Verduga, tiene la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, honorables
colegas: Hace unos días antes de que se instale el nuevo go
bierno, el señor Ministro de Obras Públicas titular, ha anun
ciado que piensa dar marcha atrás al proceso de descentrali
zación que sobre las redes viales de Guayas y Pichincha vie
nen dándose en el país, en el marco de la Ley de Moderniza
ción del Estado y de la necesidad que tienen las provincias
de actuar con mayor independencia frente a un sistema centra
lista caduco, que ha colapsado. Hecho del que estamos cons
cientes todos los legisladores. Yo quisiera pensar, señor Pre
sidente, que se trata solamente de un improntus y de la ace
lerada necesidad que tienen las nuevas autoridades de propo
ner programas. Pero quiero dejar sentado aquí en la Sala, se
ñor Presidente del Congreso Nacional, que como Diputado de la
Provincia del Guayas, como hombre que cree firmemente en la
descentralización, me comprometo y aspiro a que lo hagan to
dos los diputados originarios de mi provincia, al igual que
los de Pichincha, a luchar para que el proceso de descentra
lización se torne irreversible, y el Ministro de Obras Públi
cas no pueda cumplir con una idea, una acción o una intención

.../..

.../..

que sin duda alguna significará retardo, retraso y regresar a época que creíamos superada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- , Sí, señor Presidente con el ingreso de los diputados: Raúl Baca, Simón Bustamante, Ramiro Aguilar y Patricio Viteri, cuarenta y tres legisladores en la Sala.---

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, señores legisladores.- Vamos a dar lectura al Orden del Día, con una aclaración, que ha habido una omisión. Si no hay observación de ningún Legislador, con mis facultades quiero incorporar al Orden del Día la "Posesión de los Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas", de las cuatro Comisiones. No está, ha habido una omisión en el Orden del Día. Si está?, en que punto está?, perdón. No, Dice: "Los Legisladores miembros de la Comisión Especial Interna de Excusas y Calificaciones", pero no habla en cuanto se refiere a la Comisión, a las Comisiones Legislativas. Entonces, -si me permiten un momentito todos- entonces vamos a proceder a incorporar ese punto en el Orden del Día, igualmente las Designaciones del Congreso Ante Diferentes Organismos del Estado. Si no hay observación - las incorporaríamos estos dos puntos, que ha habido una omisión de parte de Secretaría o de la Presidencia, quizás. Que se incorpore, señor Secretario, esos dos puntos. Está instalada la sesión. Antes de iniciar la lectura del Orden del Día y antes de conocer las excusas de legisladores para tomar el juramento respectivo, por ser inicio de semana vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.----- (Se escuchan las notas del Himno Nacional del Ecuador).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Diputado Franklin Moreno Quezada, que actuaría en reemplazo del Diputado Isidro Romero, para posesionarse; el Diputado Raúl Rivas Pazmiño, en reemplazo del Diputado Marco Flores, para posesionar-

.../..

.../..

se; el Diputado Simón Ubilla, en reemplazo del Diputado Jorge Marún, para posesionarse; Franklin Vásquez, en vez de Miguel Salem; y Miguel Pérez, en vez de Leonidas Iza, por posesionarse. Además, señor Presidente, hay tres renunciaciones al cargo de Legislador, que tienen que ser conocidas por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay tres renunciaciones, señor Secretario, que también tienen que ser conocidas. Bueno, vamos en primer lugar a posesionar a los diputados que van a actuar por primera vez. Rogaría que repita los nombres de los señores legisladores que van a participar para que pasen adelante de la mesa de esta Presidencia, y tomar la posesión correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores: Franklin Moreno, Raúl Rivas, Simón Ubilla, Franklin Vásquez y Miguel Pérez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores ponerse de pie para tomar la posesión, tomar el juramento, perdón.- Señores legisladores, jurarán ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en las funciones que van a desempeñar como legisladores de la República?-----

LOS DIPUTADOS ALTERNOS: FRANKLIN MORENO, RAUL RIVAS, SIMON UBILLA, FRANKLIN VASQUEZ, MIGUEL PEREZ.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie; caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados.- Dé lectura, señor Secretario, a las renunciaciones que usted hizo referencia, una por una.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 7 de agosto del 96.- Señor Doctor.- Fabián Alarcón.- Presidente del Congreso.- Señor Presidente: Luego de un saludo cordial, presento a usted, señor Presidente, mi renuncia irrevocable al cargo de Legislador de la República.- El motivo de mi renuncia se debe a que paso a desempeñar el cargo público de Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.- Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.- Anticipo mi agradecimiento por su gentil atención, y hago propicia la ocasión para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración.- Atén

.../..

tamente,.- Honorable Jorge Marún".- "Señor Doctor.- Fabián Alarcón.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su Despacho.- Luego de un saludo cordial presento a usted, señor Presidente, mi renuncia irrevocable al cargo de Legislador de la República.- El motivo de mi renuncia se debe a que paso a desempeñar un cargo público.- Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes.- Le anticipo mi agradecimiento por su gentil atención, y hago propicia la ocasión para reiterar a usted, los sentimientos y mi consideración distinguida.- Atentamente,.- Honorable Fernando Rosero González".- "Señor Doctor.- Fabián Alarcón.- Presidente del Congreso Nacional.- Señor Presidente: Luego de mi cordial saludo, presento a usted, señor Presidente, mi renuncia irrevocable al cargo de Legislador de la República.- El motivo de mi renuncia se debe a que paso a desempeñar el cargo público de Secretario General de la Administración Pública.- Particular que comunico a usted, para los fines legales del caso.- Le anticipo mis agradecimientos por su gentil atención, y hago propicia la ocasión para reiterar a usted, los sentimientos de mi consideración distinguida".- Hasta ahí los oficios, las renuncias irrevocables de los tres legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Creo que de conformidad con las normas parlamentarias tendrían que pasar estas renuncias a la Comisión de Excusas y Calificaciones para que presente el informe correspondiente. Con dicho informe que declaramos de prioridad, lo trataremos en la próxima sesión, ojala. Entonces que pase, señor Secretario, estas tres renuncias a conocimiento de la Comisión de Excusas y Calificaciones.- Para que dé lectura al Orden del Día, señor Secretario, en el primer punto, cuando consta: "Posesión de los Señores Legisladores Miembros de la Comisión Especial Interna de Excusas y Calificaciones", ahí mismo podremos ampliar la posesión de los miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas, y el punto de las designaciones estará al final del Orden del Día.- En consideración el Orden del Día, señor Secretario, dé lectura.-----

.../..

.../..

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1. Posesión de los Señores Legisladores Miembros de la Comisión Especial Interna de Excusas y Calificaciones y de los Señores Legisladores Miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes.- 2. Designación de la Comisión de Asuntos Judiciales.- 3. Primer Debate del Proyecto de Ley de Medio Ambiente.- 4. Primer Debate del Proyecto de Ley que Crea el Instituto del Sector Camaronero y Especies Bioacuáticas.- 5. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 118 Publicada en el Registro Oficial 76 de 30 de Noviembre del 92.- 6. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Decreto Número 83 de 28 de Enero de 1988.- 7. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno.- 8. Primer Debate del Proyecto de Ley de Competencia Especializada para las Cortes Suprema y Superior, Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial.- 9. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Tributario.- 10. Designaciones de Representantes del Congreso Nacional a Varios Organismos".- Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Orden del Día, señores legisladores. Sólo sobre el Orden del Día.- No hay ninguna intervención.- Está aprobado el Orden del Día.- Primer punto, señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Posesión de los Señores Legisladores Miembros de la Comisión Especial Interna de Excusas y Calificaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a los miembros designados de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Igualmente vamos a proceder luego en segundo acto a tomar posesión a los miembros de las cinco Comisiones Legislativas.- Dé lectura a los señores legisladores que conforman la Comi-

.../..

.../..

sión de Excusas y Calificaciones.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores Legisladores: Jaime Coello, Nelson León, Richard Guillén, Miguel López, Gilberto Vaca, Mario Meza, Leonidas Plaza, Homero Fuertes, Juan José Illingworth, Jorge Montero, Raúl Tello.- Hasta ahí los integrantes de la Comisión de Excusas y Calificaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré a los señores legisladores que conforman la Comisión de Excusas y Calificaciones, pasar delante de la mesa de esta Presidencia para proceder a tomar el juramento respectivo. Encarezco a los señores legisladores ponerse de pie para proceder a la toma del juramento a los miembros de la Comisión de Excusas y Calificaciones.- Señores legisladores, juran ustedes por su honor, defender la Constitución de la República, las Leyes y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos como vocales de la Comisión de Excusas y Calificaciones del Congreso Nacional?-----

LOS HH. LEGISLADORES MIEMBROS DE LA COMISION DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie; caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados, deseándoles éxitos en sus funciones.- Dé lectura, señor Secretario, a los miembros de las cinco Comisiones Legislativas, y agradeceré a los señores legisladores, cuando vaya dando los nombres correspondientes el señor Secretario, pasar al frente de esta Presidencia, igualmente para tomar el juramento de Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores.- Comisión de lo Civil y Penal.- Principales: José Cordero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden ponerse de pie en la misma curul, les encarezco permanecer ahí, no en la misma curul, en el mismo asiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ...Luis Villacreses, Ramiro Aguilar, José Avilés, Gilberto Vaca, Tito Mendoza, Mauricio Salem.- Suplentes: Richard Guillén, Jaime Coello, Michael Saud, Leonidas Plaza, Heinz Moeller, Franklin Verduga, Pío Oswaldo Cue-

.../..

.../..

va.- Comisión de lo Laboral y Social: Harry Alvarez...-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario, vamos a invitarlos que pasen delante de la mesa de esta Presidencia, para evitar dificultades. Les rogamos que pasen... Una sola a todos los miembros de las cinco Comisiones Legislativas que han sido mencionados, y los que se les mencione pasen adelante de la mesa de la Presidencia. Si no están, la Presidencia queda autorizada para tomarles posesión en su Despacho.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Comisión de lo Laboral y Social.- Principales: Harry Alvarez, Ermel Campana, Guillermo Borja, Milton Fabara, Marco Flores, Gustavo Terán, Héctor Villamil.- Suplentes: Estuardo Gavilánez, Alexandra Vela, Humberto Delgado, Luis Chiriboga, Lourdes Espinoza, Raúl Tello, Germán Pozo.- Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.- Principales: Carlos Vidal, Carlos Vidal; Santiago Bucaram, Santiago Bucaram; Homero López, Leonidas Plaza, Marcelo Saltos, Mario Meza, Alvaro Pérez.- Suplentes: Carlos Medina, Emilio Rupertí, Marco Proaño Salgado, José Avilés, Homero Fuertes, Franco Romero, Fernando Madera.- Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.- Principales, diputados: Andrés Romo, Jacobo Bucaram, Eduardo Véliz, Wilson Merino, Simón Bustamante, Heynert Gonzabay, Marco Landázuri.- Suplentes: Patricio Viteri, Estuardo Gavilánez, Angel Torres, Nelson León, Isidro Romero, Hoover Encalada, Raúl Baca Carbo.- Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional.- Principales: Susana González de Vega, Rafael Cuesta Caputi, Milton Ordóñez, Juan José Illingworth, Fernando Rodríguez, (vacío de grabación)...Odette de Salcedo, Carlos Saud, Walter Valdano, Estuardo Hidalgo, Patricio Viteri, Leonidas Iza".- Hasta allí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en las funciones que han sido elegidos como miembros de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional?-----

LOS HH. DIPUTADOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PER

.../..

.../..

MANENTES.- Sí, juramos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les pre-
mie; caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmen-
te posesionados, deseándoles el mayor de los éxitos en el cum-
plimiento de vuestras funciones.- Les ruego tomar asiento a
todos los señores legisladores. Señores legisladores, les en-
carezco tomar asiento para continuar adelante en la sesión.-
Quiero informar a los señores legisladores, antes de conti-
nuar adelante en la sesión, que en la tarde de hoy vamos a -
constituir, por disposición de la Presidencia, dos Comisiones,
que les ruego a los diferentes partidos políticos, movimien-
tos, hacerme llegar el nombre de los que deben integrarla. La
una para analizar el Mensaje Presidencial del señor arquitec-
to Sixto Durán Ballén, el Informe de Labores, para lo cual se
constituirá una Comisión Pluripartidista y de los movimientos
que están presentes en el Congreso Nacional con lesgislado-
res. La Presidencia, siendo su facultad designará esa Comi-
sión pero tomando en cuenta el nombre que envíe cada Bloque
Legislativo. Y la otra Comisión, igualmente para analizar el
Informe, el Mensaje a la Nación, del señor Presidente de la
República, abogado Abdalá Bucaram Ortiz. Así que les encarez-
co hacerme llegar cada Bloque Legislativo el nombre respecti-
vo para integrar estas dos Comisiones Pluripartidistas.- Si-
guiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2. Designación de la Comisión de Asun-
tos Judiciales, de conformidad con el Artículo 129 de la Cons-
titución", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al artículo correspondiente
de la Constitución Política del Estado, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 129 de la Constitución Políti-
ca de la República.- "El Congreso Nacional elegirá a los ma-
gistrados de la Corte Suprema de Justicia con el voto favora-
ble de las dos terceras partes de sus integrantes, por lo me-
nos, previo el informe de la Comisión de Asuntos Judiciales.

.../..

.../..

Durarán seis años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente. Serán renovados parcialmente cada dos años, en una tercera parte. Sus atribuciones y las causas de remoción estarán contempladas en la Constitución y la Ley.- Los miembros de la Comisión de Asuntos Judiciales, serán nombrados por el Congreso Nacional, en Pleno".- Hasta allí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Wilson Merino, tiene usted la palabra.-----

EL H. MERINO MACHADO.- ... (vacío de grabación)... al artículo que acabamos de dar lectura, pongo a consideración de los señores legisladores y mociono, que la Comisión esté integrada por los señores legisladores que constan en esta lista, que pediría que con su venia, señor Presidente, se dé lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a la comunicación que hace referencia el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Comisión de Asuntos Judiciales.- Principales: Marco Proaño Maya, Jorge Montero, Harry Alvarez, Franklin Verduga, Marco Landázuri, Alexandra Vela, Gilberto Vacca.- Suplentes: Ramiro Aguilar, Nelson León, Hugo Gavilánez, Mauricio Salem, Mario Meza, Angel Torres, Milton Ordóñez".- Hasta ahí la lista que ha sido entregada a Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está puesta a consideración la lista, está a consideración de la Cámara.- Señor Diputado Valdano.-

EL H. VALDANO RAFFO.- Las personas que están nombradas tienen el título de abogado?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé esa información si pueda darla al señor Diputado Valdano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En este momento no, señor Presidente, no tenemos esa información a la mano. Pero me permito informar a su Señoría, que no es requisito ser abogado para ostentar la calidad de miembro de esta Comisión.-----

EL H. VALDANO RAFFO.- No, yo no pongo como antecedente negativo, yo pongo como antecedente positivo. Si es pues indudablemente un Poder Judicial, tiene que ser pues nombrado o ac

.../..

.../..

tuado por personas que tienen el título académico de abogado. Pero no, no es negativo, sino una sugerencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador, le agradecemos.- Señor Diputado Delgado?.- No quiere hablar.- Señor Diputado Moeller? No, tampoco? Bien, no hay ninguna otra intervención.- Señor Secretario, tome votación de conformidad con lo que dispone la Ley y el Reglamento para la designación de Comisiones en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, votación nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: César Acosta.---

EL H. ACOSTA VASQUEZ CESAR.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Ramiro Aguilar.- Harry Alvarez.- Walter Andrade.- José Avilés.-----

EL H. AVILES HUATOCOCHA JOSE.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Eduardo Azar.- Raúl Baca Carbo.-----

EL H. BACA CARBO RAUL.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Guillermo Borja.- Jacobo Bucaram.- Santiago Bucaram.- Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA SIMON.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Ermel Campana.-----

EL H. CAMPANA BAUX ERMEL.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA JOSE.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Jaime Coello.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO JAIME.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI RAFAEL.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Pío Oswaldo Cueva.- Luis Chiriboga.-----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA LUIS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Humberto Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Hoover Encalada.-----

.../..

.../..

EL H. ENCALADA ERRAEZ HOOVER.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Lourdes Espinoza.-----
LA H. ESPINOZA AREVALO LOURDES.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Milton Fabara.- Homero
Fuertes.- Estuardo Gavilánez.-----
EL H. GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Héctor García.-----
EL H. GARCIA CASTILLO HECTOR.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Heynert Gonzabay.-----
EL H. GONZABAY PEREZ HEYNERT.- Por los candidatos.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por los candidatos.- Susana González.-
LA H. GONZALEZ DE VEGA SUSANA.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Richarde Guillen.-----
EL H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Odette de Salcedo.-----
LA H. ABOUT DE SALCEDO ODETTE.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Estuardo Hidalgo, Estuar
do Hidalgo.-----
EL H. HIDALGO BIFARINI ESTUARDO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Juan José Illingworth.-
EL H. ILLINGWORTH NIEMES JUAN JOSE.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Marco Landázuri.-----
EL H. LANDAZURI ROMO MARCO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Nelson León.-----
EL H. LEON SARMIENTO NELSON.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Miguel López.-----
EL H. LOPEZ MORENO MIGUEL.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Homero López.- Miguel Llu
co.-----
EL H. LLUCO TIGZE MIGUEL.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Luis Macas.- Fernando Ma
dera.- Carlos Medina.-----
EL H. MEDINA GALLEGOS CARLOS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Tito Mendoza.- Wilson Me
rino, proponente.-----
EL H. MERINO MACHADO WILSON.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Mario Meza.-----

.../..

.../..

EL H. MEZA FREIRE MARIO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Heinz Moeller.-----
EL H. MOELLER FREILE HEINZ.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Jorge Montero.-----
EL H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Franklin Moreno Quezada.
EL H. MORENO QUEZADA FRANKLIN.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Milton Ordóñez.-----
EL H. ORDOÑEZ GARATE MILTON.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Líder Padilla.-----
EL H. PADILLA TORRES LIDER.- Por la propuesta.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la propuesta.- Alvaro Pérez.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO ALVARO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Miguel Pérez, Miguel Pé
rez.-----
EL H. PEREZ MIGUEL.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Leonidas Plaza.-----
EL H. PLAZA SONMERS LEONIDAS.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Enrique Ponce Luque.---
EL H. PONCE LUQUE ENRIQUE.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Germán Pozo.-----
EL H. POZO YEPEZ GERMAN.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Marco Proaño Maya.-----
EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Marco Proaño Salgado.--
EL H. PROAÑO SALGADO MARCO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Raúl Rivas.-----
EL H. RIVAS PAZMIÑO RAUL.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Fernando Rodríguez.---
EL H. RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Rosendo Rojas.-----
EL H. ROJAS REYES ROSENDO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Franco Romero.- Andrés Ro
mo.-----
EL H. ROMO MOLINA ANDRES.- Por la lista.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Emilio Rupertí.-----
EL H. RUPERTI DUEÑAS EMILIO.- Por la lista.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Marcelo Saltos.- Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA MAURICIO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la lista.- Michael Saud.---

EL H. SAUD GALINDO MICHAEL.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD CARLOS.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES ALFREDO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR RAUL.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA GUSTAVO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO ANGEL.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA SIMON.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA GILBERTO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Walter Valdano.-----

EL H. VALDANO RAFFO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Franklin Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA ALEXANDRA.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Eduardo Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ EDUARDO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- César Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Carlos Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA CARLOS.- Por la lista.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Luis Villacreses.- Héctor Villamil.- Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVES PATRICIO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Consulto a la Sala, si el nombre de algún Legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO RAMIRO.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Harry Alvarez: Ausente.-

Walter Andrade: Ausente.- Eduardo Azar: Ausente.- Guillermo

Borja: Ausente.- Jacobo Bucaram: Ausente.- Santiago Bucaram:

Ausente.- Pío Oswaldo Cueva: Ausente.- Milton Fabara.- Ausen

te.- Homero Fuertes: Ausente.- Homero López: Ausente.- Luis

Macas: Ausente.- Fernando Madera: Ausente.- Tito Mendoza: Au

sente.- Franco Romero: Ausente.- Marcelo Saltos: Ausente.-

Luis Villacreses: Ausente.- Héctor Villamil: Ausente.- Su vo

to, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Señor Presidente, de sesenta y cinco legisladores presentes en la sesión, cincuenta y cinco votos a favor de la lista; diez abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto quedan designados miembros de la Comisión de Asuntos Judiciales los legisladores que cons

taban en la lista presentada en la moción del Diputado Wilson Merino. Agradeceré a los señores legisladores que están

presentes, de esta lista, pasar frente a la mesa de la Presidencia para tomarles el juramento correspondiente.- Señores

legisladores,.. Les ruego a los señores legisladores ponerse de pie para poder asistir a la toma del juramento correspon

diente.- Señores legisladores, juran ustedes por su honor, de

fender la Constitución, las Leyes de la República y el Regla

mento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones que han sido elegidos, como miembros de la Comisión de Asun

tos Judiciales del Congreso Nacional?-----
LOS HH. DIPUTADOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS JUDICIALES.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria les premie; caso contrario que les demande. Quedan legalmente pose

.../..

.../..

sionados.- Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3. Primer Debate...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, un momento, señor Secretario.- Señor Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, muy respetuosamente, un asunto que lo estimo de fondo y otro de forma. El de forma, señor Presidente,...(vacío de grabación)...decirle que hasta cuándo vamos a sesionar...(vacío de grabación)...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente el día de hoy más, señor Diputado. Mañana estaremos ya en el Pleno del Congreso Nacional.

EL H. MOELLER FREILE.- Será posible que.... (vacío de grabación)...al igual... vaso de agua.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, usted quiere un vaso de agua?, una agua aromática?-----

EL H. MOELLER FREILE.- No, algunos diputados quieren agua.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún inconveniente, muy bien.

EL H. MOELLER FREILE.- Especialmente las damas diputadas seguramente están incómodas y desean ser atendidas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador Moeller, interpreto el sentimiento, así que vamos a mandar inmediatamente a eso.-

Continúe.-----

EL H. MOELLER FREILE.- El asunto de fondo, señor Presidente, que ha sido motivo de la inquietud de muchos legisladores de diferentes bloques partidistas y sobre todo del país, es el grave problema que afronta la Corte, que afronta la Corte Suprema de Justicia del Ecuador. Creemos que es de absoluta urgencia dar... (vacío de grabación)... políticos... Parlamento ecuatoriano, con el objeto de que la renovación, en los términos que el Congreso determine que deba darse, se produzca lo más rápidamente posible. Es conocida la posición del Partido Social Cristiano en la dirección de buscar una justicia despolitizada al máximo. Escuchamos en la última campaña electoral, con tremendo interés y satisfacción, a diferentes partidos políticos y candidatos Presidenciales, expresarse en esa dirección. Y creo que el Congreso atendiendo un clamor del pueblo ecuatoriano y la situación obvia de inestabilidad

.../..

.../..

que está atravezando, en términos de su permanencia o no, la la Corte Suprema de Justicia, en las... (vacío de grabación) ... demandan que el Congreso Nacional actúe al respecto. Sé que es motivo también, señor Presidente, de su personal preocupación, y pienso que sería útil que usted, a la brevedad - posible convoque a los Jefes de Bloque, con el fin de discutir, de ser del caso, una reforma constitucional. De no serlo, una interpretación en lo que se refiere a la permanencia o no; esto es a su inclusión en el sorteo o no, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia u otros magistrados que ya han sido sorteados. Pero en todo caso dar ya pasos que la ciudadanía identifique como claros y definitivos en la dirección de solucionar ese problema. Esa es mi respetuosa petición a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concuero plenamente con usted, señor Diputado, será convocada una reunión de Jefes de Bloque a la brevedad posible para tratar este tema de tanta trascendencia para el país. No quisiera alargar fuera del Orden del Día intervenciones sobre este punto, pero que ya permití al doctor Moeller hablar sobre el particular.- Si es sobre el mismo punto, Diputado Landázuri, le agradecería que tome la palabra.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Muy bien traída la propuesta del Diputado Heinz Moeller. Yo me permito insinuar que en la reunión de Jefes de Bloque se designe una Comisión de las Permanentes o Especial, porque el análisis de una reglamentación... (vacío de grabación)... efectuarse, amerita que se dé una información cabal a todos los señores diputados. La situación hay que considerarla individualmente en cada caso de los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, porque son casos de nombramientos en diferentes fechas, y habrá que analizar también los interinazgos y demás. De manera que sumándome - al planteamiento porque es urgente para el país, creo que lo procedente sería nombrar una Comisión a que emita un informe para conocimiento del Pleno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me han solicitado la palabra algunos señores legisladores, que les vamos a dar sobre este tema. En

.../..

.../...

todo caso la Presidencia considera importante que sea la misma Comisión de Asuntos Judiciales la que trate el tema relativo al informe correspondiente.- Voy a dar la palabra al Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA SONMERS.- Justamente era para decir que creo que la Comisión de Asuntos Judiciales, posesionada ahora, se va a hacer cargo del tema, y pedirle, señor Presidente, que por la urgencia, que estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Moeller, esta reunión de Jefes de Bloque se lleve a cabo mañana por la mañana, con el fin de que el país conozca el criterio de la Comisión Judicial, una vez que decidamos los Jefes de Bloque.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le agradezco a usted, señor Legislador.- Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores: Señor Presidente, yo quiero solicitarle a nombre del Bloque del MPD, cumpliendo con el mandato que tuviéramos las organizaciones sindicales del pueblo sencillo, hemos planteado con responsabilidad desde el 1 de agosto, tres proyectos de ley que el pueblo ecuatoriano está ansioso que se tramite, lo que yo estoy solicitándole y le voy a reiterar comedidamente, sean tomados en cuenta, el Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Hidrocarburos, en concreto para suprimir esta alza sistemática odiosa del precio de los combustibles, y la congelación del precio del gas. En segundo lugar, la Ley reformatoria al Código Penal, que hemos presentado a través de Secretaría; y la tercera, Ley Reformatoria a la Ley del Fondo para el Eco-desarrollo Regional de la Región Amazónica. Le solicito de la manera más respetuosa, señor Presidente, considerar estos proyectos que hemos planteado, no de manera aislada, sino recogiendo el sentimiento generalizado de la población ecuatoriana.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que esos proyectos sean enviados a las Comisiones respectivas para el informe que determina la ley, con la prioridad que el caso lo demanda. Quiero orgar a los señores legisladores, que si quieren algún referente a este tema que planteó el Diputado Moeller,

.../...

.../...

de la Función Judicial, lo hagamos en este momento. Otros temas, ya pasó el momento y serán motivo de una siguiente reunión.- Punto de Orden.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- ... (vacío de grabación)... yo presenté el 1 de agosto, en las primeras horas un proyecto de ley que facilite o dé la facilidad para que se reforme la Ley de Hidrocarburos, a ese nivel estamos los choferes en expectativa y queremos decirle a usted, señor Presidente y a los señores diputados, que por favor se dé trámite para que el próximo gobierno no siga subiendo el precio de los combustibles. Desde ya le agradezco en nombre de todo el sector, y del gremio...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador. Bien, entonces encareciéndoles de este particular de que sigamos adelante si no es sobre el punto planteado por el Diputado Moeller. Hay alguna intervención sobre este punto?, no hay ninguna otra intervención? Seguimos con el Orden del Día, señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3. Primer Debate del Proyecto de Ley de Medio Ambiente".- El informe dice así, si usted me permite, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Doctor.- Fabián Alarcón.- Presidente del Congreso.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial recibió el oficio remitido por Secretaría General al que se adjunta el Proyecto de Ley de Medio Ambiente, Número IV-95-033 para la emisión del Informe para primer debate.- La Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, luego de un detenido análisis y varias reuniones con diversos protagonistas del sector, ha estudiado concienzudamente el Proyecto de Ley de Medio Ambiente Número IV-95-033, considerándolo necesario para un desarrollo sustentable de nuestro país, basado en el aprovechamiento racional de nuestra riqueza.- Este proyecto de ley contempla varias disposiciones que

.../...

.../..

describen los conceptos que el lenguaje crítico utiliza, sus alcances, organismos de control, obligaciones y sanciones.- En virtud de estos antecedentes, esta Comisión considera que el proyecto de ley de la referencia es de beneficio nacional, lo califica de constitucional y recomienda su aprobación.- Atentamente,.- Doctor Fabián Fabara Gallardo.- Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".- "Artículo 1.- Ambito. La presente ley es especial y norma la protección, la conservación, la prevención, el mantenimiento, y la restauración del medio ambiente, para lo cual regula la gestión ambiental que supone el estudio, el planeamiento, el control, evaluación e información del estado ambiental del país y la determinación de los impactos ambientales y su mitigación".- Hasta allí el Artículo primero de esta ley para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración para primer debate, señores legisladores.- Diputado Napoleón Saltos y luego Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Cuando hablamos del ámbito de la Ley de Medio Ambiente, es necesario contemplarlo en su globalidad. Si bien al referirnos a medio ambiente puede entenderse todos los aspectos, dado que esta ley es especial, sería conveniente complementarlo, tal como se hace en otros artículos, señalando que no sólo nos estamos refiriendo a la protección, la conservación, la prevención, el mantenimiento y la restauración del medio ambiente, sino también de los recursos naturales y la biodiversidad. Ese es el carácter que se establece en otros artículos, y sería conveniente que desde el primer artículo haya claridad que contemplamos el problema ambiental en su conjunto.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador. Aclarando a los señores legisladores, que como es primer debate, estamos a tiempo de todas las sugerencias y de todos los comentarios y todas las reformas que se planteen, ya que la Comisión lo analizará dichas observaciones para presentar el informe a segundo debate.- En el orden que me han solicitado: Diputado Alfredo Serrano, luego Diputado César Verduga, Raúl Baca, per

.../..

.../..

dón, también.-----
EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, en el año 90, en el año 91, perdón, cuando presidía la Comisión de Medio Ambiente, conjuntamente con varias organizaciones se elaboró un proyecto de ley, y que es más, hasta que yo recuerde, la última sesión del 6 de agosto del año 92, se le dio lectura hacia - aproximadamente el Artículo dieciocho. Con estos antecedentes, Presidente, yo quisiera sugerir a la Comisión que vaya a tomar este tema nuevamente, y que de conformidad, que yo recuerde, con el Reglamento Interno, la Ley Orgánica, le compete a la Comisión de lo Laboral y Social, y no a la Comisión de lo Económico; sin embargo ya se está tramitando en ella, sería importante recaudar toda esta información. Es más, el proyecto que ya se inició a trabajar en el año 92, y que avanzó hasta el primer debate Artículo dieciocho. Dos, he visto también otros proyectos de ley presentados por otros diputados, y aquí es cuando cabe la pregunta, el saber de dónde es la iniciativa?, cuál es la iniciativa de este proyecto de ley?, para ver si las otras iniciativas que estaban presentadas al Congreso se han quedado fuera de este proyecto de ley. De serlo así, la Comisión recoja todos y cada uno de estos proyectos, de manera que para el segundo debate podamos contar ya con un documento que en parte trate de recopilar las aspiraciones de varios legisladores anteriores, como de varios organismos que habían hecho presencia con sus comentarios y sugerencias a través de este proyecto de ley. Eso no más mi sugerencia, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, informe quién es el patrocinador de este proyecto que estamos en este momento discutiendo?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Fue el Diputado Eduardo Villaquirán, que presidía, y el Diputado Isauro Puente, ambos legisladores, cuando el Diputado Villaquirán presidía la Comisión del Medio Ambiente, en el Período Legislativo pasado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Son los diputados, por lo tanto, Villaquirán y Puente, los autores del proyecto. Bien.- Tiene la pa

.../..

.../..

labra el Diputado César Verduga.-----
EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Creo que uno de los síntomas del atraso del país nuestro en materia de modernización, y es que después de muchos años no tengamos aún una ley marco para la gestión ambiental, como ésta que está contenida a nivel de proyecto en el documento que hemos leído. Durante muchos años proyectos de ley han ido y venido entre el Plenario, las Comisiones, y el país aún no tiene un marco legal amplio, genérico como es éste, para la gestión ambiental. Asunto que es fundamental hoy día para cualquier operación financiera internacional. Cualquier proyecto del Estado ecuatoriano debe tener hoy día una dimensión ambiental, una medición de impacto ambiental y un registro de cómo se va en definitiva a supervisar el manejo del impacto ambiental. De lo contrario no es tomado ni siquiera en serio por ningún organismo financiero internacional o de cualquier obra de infraestructura que en nuestro país se hace siempre con crédito externo. Considero que antes de dar una sola opinión sobre el proyecto, como contribución al debate, considero que es importante que nosotros aquí como legisladores, y usted, señor Presidente, en primer lugar asumamos la responsabilidad de que después de un debate todo lo prolongado que sea necesario, de decantar plenamente los conceptos, de ver la vinculación entre los conceptos y la realidad específica del Ecuador, asumamos el compromiso de que esta Legislatura le va a dar al país una ley marco para la gestión ambiental. Creo que el proyecto es bueno, y sólo quiero sugerir que la Comisión tome en consideración de manera muy cuidadosa el de las distintas instancias que crea este proyecto. El Consejo Nacional de Gestión Ambiental, la Secretaría Técnica, los Comités de Asesores, y luego la Auditoría Ambiental, En realidad es un sistema completo - el que se quiere crear, pero tenemos que tener mucho cuidado de que la Secretaría Técnica y la Auditoría Ambiental no se vuelvan pesados entes burocráticos, desconectados de la sociedad civil, y que por lo tanto el tema del medio ambiente comience a ser desprestigiado en este país, por ser generador de excesiva burocracia. Creo que eso debe tomarlo muy en cuen

.../..

.../..

ta la Comisión al momento de elaborar el informe.- Gracias.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Raúl Baca.-----
EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legisladores: En una ocasión anterior ya comenzó a ser tratado este tema, y no en una sino en varias ocasiones. Pero en la última ocasión - en la que se presentó este tema al debate en el Congreso, me permití señalar, que a mi juicio no era una ley lo que requería el país, sobre medio ambiente, sobre ecología y sobre desarrollo sustentable. Que lo que necesita el país es un código, que es diferente a una ley, que pueda ser un paraguas sobre toda normativa legal existente en el país, a fin de que éste - sea el que rija específicamente las acciones de todos los sectores involucrados en el desarrollo y en la acción de gobierno. Los Ministerios en este rato no necesitan un organismo paralelo al Ministerio para efecto de regir la vida y el control ecológico en el país. Lo normal en cualquier país del mundo en este rato es crear derecho ecológico como una cosa fundamental para el desarrollo sustentable. El derecho ecológico fue creado ya en muchos organismos y en muchos países de Latinoamérica, y en función de ese derecho ecológico precisamente el Código de Comportamiento Ecológico que rige todas - las acciones que sobre este tema tienen que producirse, creando para el efecto y para su cumplimiento una Superintendencia que controle efectivamente el cumplimiento del código. Sería muy difícil que una ley, y ésta no lo hace, regule lo que es la vida, el problema atmosférico, el problema de la fauna, - el problema de la flora del país, cuál es la forma de sustentarlo. Es un código el que debe recoger todas las normativas que sobre el tema existe, a fin de que cada acción que se produzca en cualquier tipo de acción gubernamental pueda estar sustentado precisamente por esto. Yo creo que la explicación en aquella ocasión, con mucho más detalle a lo mejor, fue recogida por la Comisión, y se paró la discusión del proyecto, precisamente para ser analizada con los organismos que sobre este tema vienen trabajando, las organizaciones no gubernamentales en el país, a fin de reunirse y producir efectivamente la posibilidad de que un Código Ecológico y de Medio Am

.../..

.../..

biente, para efecto del desarrollo sustentable, pueda ser creado conjuntamente con una Superintendencia. Veo que ahora se recoge nuevamente la ley y se la pone en el plano de crear un organismo burocrático, con colaboraciones a ratos sí y a ratos no, de la sociedad civil, para efecto del tema del control. Yo creo que el control tiene que ser necesariamente normado a través de una Superintendencia de Medio Ambiente, que corrija y que fomente efectivamente el control sobre este tema. Por eso insisto, señor Presidente, a pesar de que en cada uno de los artículos señalaré lo que pienso al respecto, señalo como cosa general, que a lo mejor, y más como una insinuación para la Comisión, que vale la pena que se piense en el tema, para efecto de un análisis ya sea en segunda discusión o para corregir el problema y cambiar la ley por lo que estoy señalando, un código y una Superintendencia, que es a mi juicio lo adecuado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Heinz Moeller y luego Diputado José Cordero.-----

EL H. MOELLER FREILE.- No hay ninguna duda, señor Presidente, que la importancia de una Ley de Medio Ambiente explica la preocupación y el interés de los honorables legisladores, de dar su opinión respecto a la misma. Pero hay que admitir que el Congreso Nacional, de una u otra manera está en mora en cuanto a concretar la preocupación de dictar una ley o un código. El Diputado Raúl Baca expresa dentro de su perspectiva el tema, que él prefiere que se llame código. Pero el código es una ley, esto es más o menos semántico de técnica jurídica, como también lo es el que la creación de una Superintendencia, con la cual podríamos estar de acuerdo, se considere como una observación para el tema. Yo pienso que más importante, tan importante como escuchar los criterios de los diputados que aquí representamos al país o a diferentes provincias, es ...(vacío de grabación)...que yo entiendo que ya ha sido requerida, de esas importantes y meritorias organizaciones no gubernamentales que han estado luchando por la causa de la ecología y del medio ambiente en el Ecuador por mucho tiempo. Me refiero a Fundación Natura, me refiero a la Confe

.../..

.../..

deración de Entidades no Gubernamentales, que se preocupan por los temas del medio ambiente. Yo tengo la seguridad, porque efectivamente fue un Diputado social cristiano, y como proyecto del bloque, el que juntamente con un Diputado del MPD presentó a consideración del Congreso Nacional el proyecto - que en este momento es materia de nuestra preocupación. Y querría, por un lado, que por Secretaría se averigüe a la Comisión, si es que consta en las actas, o se solicite a la nueva Comisión a la que usted disponga que vaya este proyecto, y yo me inclinaría que debiese ser más bien a la de lo Laboral y Social, coincido con el Diputado Serrano en esta apreciación, si es que ya han sido suficiente y exhaustivamente consultados estos organismos, estas entidades sin ningún cálculo específico de ninguna naturaleza que no sea el de la defensa del desarrollo sustentable y del ecosistema, tienen preocupaciones y muy válidas respecto al tema. En lo demás, tengo la convicción que el Congreso, como usted lo ha hecho, señor Presidente, al incluir como primer punto del Orden del Día de esta sesión de trabajo este tema, le dará la adecuada preocupación. Es evidente que el Ecuador, en términos de estructura jurídica, también en este tema como en tantos otros de vital importancia para el presente y el futuro del país, está atrasado y es hora de que nos pongamos al día. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Diputado José Cordero, tiene la palabra.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que debemos tener mucho cuidado con lo que hacemos, señor Presidente. Por favor que se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y nueve literal d) de la Constitución codificada,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario, a la disposición que hace referencia el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 159 literal d) de la Constitución codificada.- "Corresponde, además, al Concejo Municipal: Dictar las normas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente, deli-

.../..

.../..

mitando las áreas de conservación y reserva ecológica".- Has ta allí lo solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Hemos venido propiciando, señor Presi dente, un indispensable proceso de descentralización, y ese proceso de descentralización se plasmó en un nuevo régimen - seccional autónomo en las reformas constitucionales, atribuyendo potestad normativa a los municipios, precisamente por su íntimo contacto con las realidades de cada territorio, en tre otras materias, el del control ecológico. Saliéndose de que lo que nosotros acabamos de formular, aquí se pretende dar un paso atrás y volver a los viejos sistemas centralizados - de organismos burocráticos que controlen la gestión adminis trativa. Aquí por ejemplo en el Artículo once se está hablan do de la creación de un Consejo Nacional de Gestión Ambiental para controlar todo lo relativo al manejo del medio ambiente. Entonces qué hemos adelantado?, qué hemos sacado con ese pro ceso de descentralización que tanto hemos propugnado? Por fa vor reconozcamos que hay una potestad legislativa delegada y que corresponde fundamentalmente a los municipios el control del medio ambiente. Eso no quiere decir que no sea necesaria una ley de bases; esa es la terminología exacta, una ley de bases para el control ambiental. Porque sería catastrófico que un municipio diga una cosa, y otro haga algo completamente - diferente. Centrémonos en el tema, señor Presidente, yo creo que este proyecto conjuntamente con los demás que se han pro puesto para el control ecológico, debe retornar a la respec tiva Comisión, con esta observación fundamental, que aquí co rresponde dictar la normatividad uniforme a quién correspon de la gestión descentralizada del control del medio ambiente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Gustavo Terán. No.- Se ñor Diputado Juan José Illigworth.-----

EL H. ILLIGWORTH NIEMES.- Como provinciano que soy, coincido plenamente con el doctor Cordero, y ese era el sentido de mi intervención. Basta ya de estas entidades nacionales que - quieren regularlo todo, es una anticipación para lo que va-

.../..

.../..

mos a tratar más adelante sobre el sector camaronero. La Constitución es muy clara, así como la cuestión del transporte - debe también pasar al ámbito seccional, y en esto Quito capital de la República está siendo la primera ciudad de llevar al ámbito seccional el transporte, también lo que es medio ambiente debe ser regulado y legislado a nivel de ordenanzas municipales, es mi criterio. Por lo tanto creo que debe tomarse esto en cuenta, ya que la Constitución es de mayor jerarquía que esta ley, que en mi criterio es anticonstitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente lo que ha dicho el Diputado Cordero es lo correcto. Las reformas constitucionales y el Congreso en el período anterior tuvo una tendencia, una línea que es el camino que estamos siguiendo, que es el de la descentralización. Y en base a eso se han aprobado una serie de reformas constitucionales y una serie de capítulos en algunas leyes, que tienden a descentralizar el país verdaderamente. No estoy de acuerdo, no lo puedo concebir jamás que se maneje el ecosistema a través de ordenanzas municipales, no es correcto. Debe haber una ley marco, una política, una ley que marque la política de desarrollo ecológico en el país, un código, como dice el ingeniero Baca, pero algo que sea aplicado y sea dirigido por los gobiernos seccionales, mas no a través de sus ordenanzas municipales u ordenanzas provinciales. Esta ley, este proyecto de ley que estamos estudiando, es un proyecto de ley centralista que responde al Estado anterior, al Estado del cual todos queremos olvidarnos, a un Estado que lo absorbe todo, a un Estado que considera que el Estado es todo, y los demás son nada. Por lo tanto, en la misma línea que hemos reformado la Constitución otorgándole por fin un quince por ciento de presupuesto por Constitución a los gobiernos seccionales, y pronto habrá una ley que determine cómo adjudicar ese quince por ciento, y pronto la Comisión de Gestión presidida por Susana González de Vega, va a proponer al Congreso una verdadera ley de descentralización, entonces podremos hablar de un país des

.../..

.../..

centralizado. Pero no podemos tampoco irnos al extremo de permitir que los gobiernos seccionales sean los que a través de ordenanzas, sean municipales o provinciales, manejen la política de desarrollo ecológico en el país. De tal manera, señor Presidente, que coincidiendo con el doctor Moeller y con el Diputado Serrano, este proyecto de ley una vez leído, y deberíamos entrar de una vez a leer artículo por artículo, debe ser pasado a la Comisión de lo Laboral y Social que es realmente a quien le corresponde analizar este proyecto de ley.- Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Diputada Alexandra Vela.-

LA H. VELA PUGA.- Gracias. Yo quisiera, señor Presidente, señalar algunas líneas de carácter general que debería contener este proyecto de ley, y especialmente determinar cuales son los espacios que le corresponden reglar a este cuerpo legislativo, y cuales son los que deberían estar ubicados en un sector diferente. Porque el proyecto de ley en sí tiene algunos méritos. O sea, no es que todo el proyecto de ley sea malo. De alguna manera el proyecto de ley, en primer lugar ha recogido una demanda importante de una reglamentación de carácter marco, que sirva para orientar las líneas de políticas públicas, que de carácter general deben respetarse en todo el ámbito nacional. Yo estoy de acuerdo en que este proyecto debe recoger los términos de la reforma constitucional a la que se refería hace un momento el Diputado Cordero. Pero este proyecto comenzó a tramitarse muchísimo antes de que la reforma constitucional llegara a su término. Entonces lo que debe hacerse en el ámbito de la Comisión de Medio Ambiente que va a ser designada por el honorable Presidente del Congreso, me imagino que rápidamente antes de llegar al Plenario de las Comisiones, sería en primer lugar tratar de armonizar el resultado de la reforma constitucional posterior, con el contenido de la ley. En segundo lugar, el ámbito que se ha trasladado al manejo de los municipios, que me parece a mí que es un paso tremendamente importante, que se inició con el proyecto de ley del Distrito Metropolitano y que atrí

.../..

.../..

buyó al manejo de la instancia distrital y del Concejo de Quito el control del medio ambiente, se refiere específicamente al ámbito de ejecución y control, no al ámbito de lo que debe ser el contenido de una ley de base, por definición una ley de base es una ley de leyes, es aquella ley que establece el marco global general dentro de lo cual las reglamentaciones subsidiarias que vienen de los Concejos Municipales debe encuadrarse para que exista un adecuado equilibrio entre lo que son los tratamientos apropiados a cada una de las unidades seccionales y a los problemas del ecosistema y del manejo ambiental propio de cada una de las circunscripciones. Porque no es lo mismo un problema en Sucumbios, que tiene que ver con contaminación de petróleo, que un problema en la ciudad de Quito, donde nuestro fundamental reto en este momento es ubicar una reglamentación para el bosque protector, húmedo protector. Entonces ese tipo de reglamentaciones debe estar en manos de los Consejos Provinciales, pero eso debe estar dentro de un marco general de la ley, en un ámbito de política pública que debe estar en un organismo descentralizado. Más adelante, en el momento en que se trate el mecanismo mediante el cual la propuesta de la ley plantea que eso se lleve adelante, creo que deberíamos debatir las diferentes alternativas para eso. Pero en principio la ley, me parece a mí, que atañe a un problema de fondo que merece un tratamiento rápido porque lleva mucho tiempo discutiéndose, y en donde se establece en los diferentes niveles qué es lo que concretamente debe hacer cada uno de ellos. Yo diría que debería hacerse un análisis de todo el resto de la frondosa legislación que en materia ambiental ha ido atacando cada una de las diferentes áreas, de manera que dentro de eso exista una racionalización que permita tener una sola legislación más flexible, más clara y sin demasiados recovecos, que es lo que tenemos ahorita, que impide una gestión adecuada y una protección eficaz del medio ambiente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señorita Legisladora.-

Punto de Orden, Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI.- ...(vacío de grabación)...para la Dipu

.../..

.../..

tada Vela. La ley más bien no entrega ninguna facultad a este proyecto, ninguna facultad a los Consejos Provinciales y a las municipalidades. Todo lo contrario, les quita todas las facultades, absolutamente todas, y lo único que dispone el Artículo siete, es que a los Consejos Provinciales, municipalidades, distritos metropolitanos; es decir Quito, les corresponde cooperar con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, nada más. Es decir, se les quita absolutamente todo a los gobiernos seccionales, cuando por Constitución son gobiernos autónomos y les corresponde el manejo del medio ambiente. Pero el manejo del medio ambiente, ahí sí aceptando la propuesta del Diputado Cordero, con una ley marco, con un código, con algo que los obligue a seguir un parámetro establecido de acuerdo a lo que disponga este Congreso Nacional, sin llegar al exceso ni al extremo de que lo hagan a través de ordenanzas. Pero precisamente mi crítica a esta ley es que le quita toda, absolutamente toda autoridad a los gobiernos seccionales del Ecuador.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alfredo Serrano. Un momentito Diputado. Les ruego a todas las personas que están en la Sala de Presidentes, mantener absoluto silencio para poder escuchar a los señores legisladores, que abran también las ventanas, por favor. Vuelvo a insistir, absoluto silencio.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente. Para comenzar mi intervención quisiera que por favor por Secretaría usted disponga que se lea el Artículo ciento veinte y nueve del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al artículo que hace referencia el Diputado Serrano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 129 del Reglamento Interno.- "Compete a la Comisión de lo Laboral y Social lo relacionado con proyectos de ley o decreto que se refieren al Código de Trabajo, las leyes de Educación, Ley de Deportes, la de Escalafón de Sueldos del Magisterio, a la Ley de Seguro Social Obligatorio, a la Ley de Cooperativas, a la Ley de Organización y Régimen de Comunas, a la Ley de Defensa del Artesano, a la Ley de Defensa contra Incendios, al C_ó

.../..

.../..

digo de Salud, a la Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental, a las leyes de Ejercicio y Defensa Profesional, a la Ley de Radiodifusión y Televisión, a la Ley Básica de Telecomunicaciones, a la de Inquilinato, y materias afines o conexas".- Hasta ahí el Artículo ciento veinte y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente. Demuestro así, señor Presidente, que mi sugerencia inicial estaba basada a Derecho. Es decir que este proyecto de ley debería ser conocido, tramitado por la Comisión de lo Laboral y Social, conforme lo manda nuestro Reglamento. Señor Presidente, un código ambiental verdaderamente trata de dar no es más que un paraguas para unas determinadas disposiciones que actualmente - están en vigencia, en las cuales sitios a través de sus ordenanzas municipales, cuántos Consejos Provinciales a través - de ordenanzas provinciales están haciendo ya protección ambiental. Pero es lógico y necesario crear políticas generales, políticas a nivel nacional, y ahí es justamente cuando en el año 91 surgió la idea de un Código Ambiental, un código tendiente a cobijar todas estas disposiciones que en parte ya existen muchas de ellas caducas que habrá que reformarlas, pero que dan protección para que los Concejos Municipales haciendo uso de su autonomía en cuanto a los Consejos Provinciales, puedan también crear sus propias ordenanzas tendientes a la protección del medio ambiente. Pero esta ley marco también nos debe permitir hacer o avanzar hacia lo que la nueva legislación a nivel mundial lo está haciendo. Ya vemos cómo España por ejemplo ha creado la bolsa de sus productos industriales. Es necesario en nuestro país crear la llamada y famosa etiqueta ecológica. Pero para ello necesitamos una ley para dar esa protección para aquellos productos que son fabricados con materias primas reciclables o que no hacen daño al medio ambiente y que lógicamente deben tener un premio para que el consumidor pueda escoger entre un producto que no causa daño al medio ambiente, y otro que sí lo hace, es necesario a través de una ley crear la facultad para que se cree

.../..

.../..

un plan nacional de residuos sólidos urbanos, para un plan nacional de residuos industriales tóxicos y peligrosos, para la prevención de la contaminación causada por incineradoras de residuos, que muy próximo está por venirse en nuestro país, incluso en nuestra ciudad capital, y es importante comenzar a legislar sólo al respecto. Un reglamento de almacenamientos y productos de transporte de productos químicos. En fin, todo esto debemos crearlo con una legislación marco, una legislación base que debería ser un código de protección ambiental tendiente, insisto, a dar una cobija, a crear una sombrilla para el resto de disposiciones legales vigentes o que se podrían crear. Ya existe la Ley de Aguas, la Ley de Caminos, Ley Forestal, etc.. Esa es mi sugerencia y mi comentario a la Comisión, Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- Resulta indispensable una Ley del Ambiente, y en eso entiendo vamos a estar absolutamente de acuerdo. Pero debe ser una ley que tenga una serie de normas generales. Porque en la Ley del Ambiente abarca todas las Funciones del Estado, todas las funciones privadas y muchas de las públicas. Y por ejemplo una Ley del Ambiente debería absolver el problema de la contaminación, con órganos fosforados, insecticidas, que son uno de los más grandes negocios que en este país hay. También deberíamos controlar los procesos de urbanización, la industrialización, el cultivo en el campo, controlar las camaroneras, las productoras de banano. De manera que una ley así resulta fundamental. Y me parece a mí, aparte de este comentario general, que el problema fundamental de antitesis no está entre lo estatal y lo privado, sino que existe un amplísimo sector referido a lo público. El público es el derecho común, y aquí no se ve cómo esos espacios de lo público vayan a expresarse en esta Ley del Ambiente. Y me estoy refiriendo en forma concreta a las organizaciones sociales, a las etnias que no son sinónimo de razas, sino son grupos humanos con características culturales. Y entiendo cultura, como las formas de ser y hacer que tienen las personas.

.../..

.../..

De manera que me resulta extraño que este sector de lo público que debería intervenir, no está considerado en esta ley. Además me parece fundamental establecer sistemas de control social amplio. Porque cuando se habla de descentralización, eso significa una delgación efectiva del poder a la sociedad civil, porque no es solmanete cuestión de llevar las cosas a los municipios, también hay que llevarlas a las organizaciones sociales, a las comunas, a las organizaciones indígenas campesinas. De manera que me parece importante que en la Comisión cuando se estudie el proyecto, se incluyan este tipo de cosas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Diputado... voy a dar la palabra en primer lugar a los diputados que intervienen por primera vez en este tema, y luego los que hacen la segunda ronda.- Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores: El medio ambiente no es una situación aislada de un contexto general. El medio ambiente como... (vacío de grabación)...fundamental de lo que nosotros llamamos soberanía nacional. Que en soberanía nacional no es únicamente el pedazo de tierra. Es la costumbre, son las tradiciones, son las etnias, como justamente había planteado el compañero Rosendo, es los derechos humanos. De ahí que esta ley apunta a mejorar las condiciones de vida de la población, o debe apuntar a mejorar las condiciones de vida de la población, sobre la base de una justa redistribución y a su vez adminitración y control. Primero, debe estar bajo el control y administración directa del Estado ecuatoriano. Esto no puede ser delegable, no puede existir concesión de ninguna manera, Al igual que la educación, al igual que la salud, son elementos básicos que no pueden estar entregados a... (vacío de grabación)...una legislación base, una legislación base que nos permita de aquí elaborar este instrumento para las aplicaciones en cada una de las jurisdicciones sobre la base de sus verdaderas realidades en el momento concreto de cada una de las cosas. Así mismo, señor Presidente, yo quiero solicitar a su autoridad, a los compañeros legisladores, se inicie ya el trámite respectivo de las

.../..

.../..

observaciones necesarias para que la Comisión respectiva lo acoja y se pueda tramitar de la mejor manera, puesto que es una ley de mucha importancia que también no puede estar alejada de aquellos sectores que están involucrados en la defensa del medio ambiente, de los ecologistas, de las comunas, de los sectores populares me parece fundamentalmente para que esta ley se encuentra respaldada por los más amplios sectores, se enriquezca y vaya a producir todos los resultados que la población entera así lo requiere.- Gracias, señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Diputado Eduardo Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, conservar el medio ambiente es compromiso de todos, pero hay un concepto universal: Cualquier propósito de conservar el medio ambiente, cualquier investigación científica tiene que ser realizada para el beneficio del hombre. La conservación de la ecología se la hace en beneficio de la humanidad, del hombre que aquí vive, del hombre que allavive, y dentro de ese concepto, yo coincido, estoy plenamente de acuerdo, he oído las intervenciones de la mayoría de los legisladores, y estoy de acuerdo que aquí haya un acuerdo, que es importante darle trámite a una Ley de Medio Ambiente. Yo ya he presenciado principios de debates a una Ley de Medio Ambiente, fui miembro de la Comisión de Medio Ambiente, y siempre vimos más o menos trunco el propósito de sacar adelante una ley. Estoy de acuerdo en el principio de base, en el principio fundamental de tener una ley, una ley que signifique un compromiso, porque el medio ambiente no se puede proteger. Cualquier Ley de Protección del Medio Ambiente resulta letra muerta, señor Presidente, si a esta ley no se le impone el matiz, el rostro humano. Es imposible pretender que un código, con una ley, con un reglamento se va a encontrar la respuesta por parte de los sectores a quienes se les va a aplicar esta ley, la respuesta positiva, me refiero. Una Ley de Protección del Medio Ambiente debe ser un compromiso de todos, y como debe ser un compromiso de todos, está claro que en algunos aspectos no dejará contento a todo el mundo. Está claro que en algunos as-

.../..

.../..

pectos dejará un sabor amargo a algunos sectores. Pero el principio fundamental y la responsabilidad del Estado, y coincido con el señor Legislador que me antecedió en la palabra, la responsabilidad fundamental del Estado es proteger el medio ambiente para el beneficio de todos los ecuatorianos, de los que vivimos alrededor de las áreas destinadas a la conservación de esos medios ambientes con mayor énfasis, y de los que viven en las grandes metrópolis, quienes también reciben el beneficio de una política de conservación generalizada. Sin embargo, recogiendo los términos de la Diputada Vela, no tiene las mismas características la conservación del medio ambiente en una o en otra región del Ecuador. Me preocupa un poco la centralización de la conservación del medio ambiente, porque yo vengo de una provincia, y talvez los diputados amazónicos coincidan conmigo en eso, yo vengo de una provincia en donde se aplican políticas de conservación al medio ambiente netamente centralizadas. Se han creado inclusive comisiones emergentes, comisiones permanentes, se aplican políticas del Estado desde el Ministerio de Agricultura a través del INEFAN, en fin, siempre estas políticas centralizadas no han dado los resultados de protección al medio ambiente que se ha querido obtener con el propósito de dictar estas políticas, y el resultado es que los problemas del medio ambiente en la provincia de donde yo vengo y a la que represento, a la Provincia de Galápagos, cada vez tienen un estado de mayor gravedad, un estado de peores consecuencias. Por lo que yo sí creo que se debe entregar, no delegar, no me agrada a mí tampoco el membrete de delegar a las municipalidades, pero entregar a las municipalidades a través de este marco legal general, este marco legal de base, entregar a las municipalidades o a las demás instituciones locales. Por eso es que esta ley tiene que ser ley de base, ley general, para que no solamente las municipalidades se ocupen de aplicar o dictar o coordinar o reforzar políticas de medio ambiente, sino todo el sistema institucional en cada provincia del Ecuador, se rija por un manual de procedimientos que esta ley que debemos aprobar aquí en el Congreso Nacional, con las respectivas observacio

.../..

.../..

nes y las respectivas reformas que aquí se hagan. Pero el compromiso y la mora, como mencionaba el Diputado Moeller, es de aprobar una Ley de Medio Ambiente, que más vale que el Congreso se pronuncie a qué Comisión debe ir esa Ley de Medio Ambiente. Ya pidió un Diputado la lectura del artículo respectivo del Reglamento y que rápido pasemos a leer artículo por artículo y que lo más pronto pase esta ley a la Comisión respectiva para enotonces que se emita el informe y entregar al país un instrumento legal, una herramienta que le ha hecho falta por tantos años y que por lo cual han progresado en forma alarmante los destrozos y los perjuicios al medio ambiente en el Ecuador.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador. Quiero manifestarles que hay algunos legisladores inscritos, voy a dar la palabra, rogarles que sean lo más breves posibles - para poder ampliar el radio de las intervenciones y que tengan un poco de paciencia porque voy a dar la palabra a todos absolutamente los que me han solicitado.- Señora Diputada Susana González, luego el Diputado Gavilánez.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA.- Señor Presidente, todos somos conscientes en el Ecuador, de la importancia que tiene un desarrollo sustentable en la que se armonice lo económico, lo social, lo ecológico. Y también es lamentable y vergonzoso que en nuestro país no exista hasta el momento una Ley de Medio Ambiente que pueda dar respuesta a estas necesidades que tienen que ser resueltas en forma inmediata. Pero también es cierto que sin quitar méritos a la ley, tenemos que darnos cuenta que fue antes de la reforma a la Constitución, que no está lo suficientemente actualizada y que por aprobar no podemos precipitarnos, sino hacer las cosas bien y en el menor tiempo posible. De allí que aceptando las suficientes sugerencias que son válidas la mayoría de ellas, y sobre todo cuando hemos entrado a un proceso de descentralización en la que ya en la reforma a la Constitución se habla claramente de la necesidad de un Estado descentralizado, y existen otras normas constitucionales que hablan también, como decían los diputados Cuesta y Cordero, de la transferencia de recursos di

.../..

.../..

rectos a los municipios y organismos seccionales del país. De allí que la sugerencia que coincide con algunos diputados, es que regrese a la Comisión de lo Laboral y Social esta ley, se la actualice, pero que también se trabaje en forma coordinada con la Comisión de Gestión Pública y de Descentralización, - que es la que existe actualmente, la quinta Comisión, porque tenemos que esa ley general que tiene que ser aplicada a través de los municipios, porque son los que la Constitución le da en su ámbito de competencias, y en consecuencia es importante también un informe de esta Comisión que me honro en presidir y que estará dispuesta a trabajar en forma inmediata, directa y decidida para traer nuevamente al Congreso una ley - que reúna todas las inquietudes y que pueda ser resuelta de mejor forma.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Legisladora.- Diputado Gavilánez, y luego Diputado Franklin Verduga.

EL H. GAVILANEZ RAMOS.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: Considerando que es una ley de mucha importancia en el país para todos los sectores sociales, y estando también de acuerdo por una verdadera descentralización en el ámbito de la ejecución de esta posible ley, una ley que como vemos, ha venido siendo discutida y analizada por el Congreso anterior. Sin embargo hay la necesidad, dada la cobertura que tiene o que tendría esta ley, abrir también, o ampliar el ámbito de quienes van a ejecutar o a ejercer esta ley. No solamente podemos analizar la contaminación de las grandes ciudades, de las grandes metrópolis, sino que también, como decía algún compañero Legislador, en el campo, especialmente en lo que tiene que ver a los productos de origen animal y vegetal también no está siendo tratado, no existe el cuidado necesario en la utilización de los alimentos. Podiera poner como ejemplo los productos alimenticios, sean éstos frutales, legumbres, cinco a diez días antes de ser cosechados son fumigados y así se los va llevando al mercado de consumo. Y quiénes hacen uso de estos alimentos, de estas frutas? Los niños fundamentalmente de la calle no tienen siquiera la precaución de realizar el lavado de estos alimentos. Por

.../..

.../..

consiguiente, señor Presidente, señores legisladores, yo quiero proponer que también quienes vayan a participar como ejecutores de esta ley, sean también otros organismos del Estado como es el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Bienestar Social. De esta manera, señor Presidente y señores legisladores, también soy partícipe de que se recojan las inquietudes de este nuevo Congreso Nacional y se regrese a la Comisión respectiva para que pueda ser reformado. Y ojo también, no por esto tenemos que abarcar a todas las instituciones; es decir, también debemos cuidar el exceso de la burocracia que realmente en este momento no sirve, sino que hay que optimizar, hay que optimizar los recursos existentes en nuestro medio. Sin embargo que los Concejos Municipales, los Consejos Provinciales están capacitados, y quiero reiterar, se amplíe, se amplíe la base especialmente para otros organismos del Estado como es el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Bienestar Social, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, señor Diputado Moeller, luego el Diputado Landázuri, Punto de Orden.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Me preocupa algo, señor Presidente, honorables diputados: Parecería que por la propia importancia, la preocupación y lo serio del debate y la discusión, por la que personalmente congratulo al Congreso Nacional, estaría - tomando fuerza, señor Presidente, la idea de que esto vuelva a la Comisión que usted designe, de acuerdo a lo que especifica el Reglamento. Y yo creo que eso no es lo que debe ser. Yo creo que sería una imperdonable pérdida de tiempo de actuamos de esa manera. Lo que usted está haciendo, y por eso lo considero Punto de Orden, con su venia, señor Presidente, es lo correcto, dar paso a que con motivo de la lectura y debate del Artículo primero, se expresen inquietudes y observaciones de carácter general, en las cuales podrá usted fácilmente, creo que esa es su decisión, dar paso a que la mayor cantidad de legisladores, o el mayor número de bloques parlamentarios den su criterio y su opinión, y luego pasar a dar lectura a todos los artículos en primer debate, señor Presi-

.../..

.../..

dente, porque sino la opinión pública mañana en vez de felicitarnos como nos estará felicitando por dar la debida y adecuada atención a una ley de esta importancia, nos va a decir que la hemos devuelto al cementerio de los proyectos de ley que son las Comisiones, y habremos perdido por lo menos un mes, mes y medio. Creo que si esa es la dirección en la cual usted va a mantener el debate, estaremos de acuerdo y nos mantendremos aquí con el quórum suficiente, señor Presidente, para que escuchadas esas observaciones pasemos a leer artículo por artículo, y habrá menos intervenciones supongo, menos observaciones, y de ser posible concluyamos este primer debate lo más pronto posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A pesar de ser atribución de la Presidencia el cerrar el debate cuando lo considere oportuno, cuando considere que está suficientemente debatido, por tratarse de una ley de tanta importancia, es real, doctor Moeller, estamos permitiendo las intervenciones del mayor número de legisladores que lo deseen hacer, en un marco de referencia general. Al terminar las intervenciones los legisladores, como también es mi atribución, tomaré la decisión referente al trámite que se va a dar a este proyecto de ley. Había un Punto de Orden, Diputado Landázuri?, o ya no? Sí, sí un momentito, señor Diputado, les ruego, sí les voy a dar la palabra y les he visto perfectamente a todos, sino que tengan paciencia hasta poder abarcar los diferentes legisladores.- Señor Diputado Landázuri, su Punto de Orden.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Yo creo que la lectura del primer, del artículo de este proyecto de ley ha merecido una serie de observaciones. Pero me anticipo, cuando lleguemos a los artículos que contienen normas que están en contradicción con lo aprobado en las reformas constitucionales, para qué vamos a seguirlos discutiendo, señor Presidente, sería perder el tiempo que queremos ganar en defensa de este punto tan importante. Yo creo que usted puede tomar una determinación sobre un procedimiento ágil para el tratamiento de este tema, una vez que se ha pedido que vaya a la Comisión de lo Laboral y Social, a la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión de Ges-

.../..

.../..

ción Pública y Gobiernos Seccionales, que se tome una determinación para poder continuar o eliminar la discusión sobre temas que de antemano sabemos están en contradicción con las disposiciones de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado, y voy a anticipar de una vez mi decisión sobre este proyecto de ley y el procedimiento. Yo creo que es conveniente que el Congreso Nacional, con todas las observaciones que haga a cada uno de los artículos, tramite este proyecto de ley. El devolverlo nuevamente a la Comisión respectiva, coincido, sería una pérdida de tiempo y no habría razón de haber estado en este debate tan largo. Por lo tanto, con este marco referencial, el proyecto sigue su trámite y demos artículo por artículo hasta la finalización del primer debate, iré a la Comisión y luego la Comisión sabrá las recomendaciones que acoge y aquellas observaciones que también las acoge. Así que ese es el trámite que esta Presidencia ha determinado, y continuamos en este debate en el marco general.- Diputado Franklin Verduga. Inmediatamente, diputados, tengan la seguridad de que a todos voy a dar la palabra en forma inmediata.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN.- Señor Presidente, honorables colegas: Mi preocupación estriba en el hecho de que estamos yendo de un extremo muy peligroso a otro muy deleznable en el tratamiento de una ley como ésta. Es tal vez explicable que esto ocurra porque por primera vez en el Ecuador discutimos en forma seria un problema de tanta trascendencia para la sociedad moderna, como es la defensa del medio ambiente, del ecosistema y del desarrollo sustentable, que parecen frases hechas, parecen frases que todo mundo las repite, pero que realmente tienen una lacerante importancia para la vida de una nación como la nuestra, que todos los días está siendo depredada en todas las formas y por todos los métodos, en su explotación, bajo el pretexto del desarrollo. Señor Presidente, yo quisiera un poco ayudar a la mesa y tranquilizar a los compañeros legisladores que se preocupan de asuntos que van a ser conocidos cuando desarrollemos el estudio de la ley y la lectura de la norma. Tendremos que a través del Derecho Com-

.../..

.../..

parado establecer qué dice la Ley de Forestación, por ejemplo, qué dice la Ley de Aguas, qué dice la Ley de Caminos, - sobre este asunto. Hay ya legislación interesante, parcial, por supuesto, muy parcial, que en alguna medida se ha preocupado de la defensa del sistema. Pero hay una cosa que sí es de fondo, señor Presidente, y que no podemos perder de vista, y es de que la defensa del ecosistema, la defensa del medio ambiente tiene facetas muy diversas de acuerdo a las regiones, de acuerdo a los problemas, de acuerdo a las costumbres de cada una de las provincias de la Patria, y posiblemente aún dentro de una provincia pueden haber diversas formas de enfrentar y de acometer este problema. De manera que parto del principio de la necesidad de un marco jurídico, de un espectro legal dentro del cual se pueda mover todo lo que vamos a hacer a favor de la defensa del medio ambiente, y por eso se hace necesaria una ley que sea lo suficientemente ágil, lo suficientemente sabia para que se respete en cada localidad y en cada circunscripción los problemas regionales, provinciales y aún locales que necesariamente son acometidos por los organismos regionales, por los gobiernos provinciales y aún por los gobiernos locales. Me ha preocupado mucho oír hablar de un código. Yo quisiera llamar a la reflexión a los colegas y muy especialmente a los colegas abogados, por un problema de técnica jurídica. La Constitución política tiene ya normas de tipo general, que dicen la necesidad de dictar una ley para defender el medio ambiente. Pero si nosotros hacemos un código, ese código tendrá que contener normas sustantivas, y si lo hacemos, señor Presidente, necesitaremos entonces una ley procesal pues para aplicar el código sustantivo, y esto va a complicar más aún el asunto. No todo lo que puede empezar puede ser perfecto, señor Presidente, vamos a tener imperfecciones, y yo comparto plenamente su criterio, en el sentido de que una ley tan importante como ésta, merece todo el tiempo del mundo y merece ser discutida en el Pleno. No puede regresar a la Comisión, sino ya con las observaciones que despues de este largo debate haremos puntualmente en cada norma, en cada inciso, en cada artículo.- Gracias.-----

.../..

.../..

también para otros actores. Esta ley es general, y por ello uno de los vacíos centrales que aquí encontramos, en que no hay un papel protagónico de la ciudadanía y en particular de los actores sociales y de las comunidades étnicas. Tiene que haber un papel especial de las ONGs y de los organismos que han estado trabajando sobre este tema. Si es que vemos al conjunto de los actores, vamos a tener un orden ambiental, vamos a tener una legislación ambiental fuerte. De otra manera, oponer el trabajo que tiene que hacer el Estado nacional, y las labores que deben desempeñar los gobiernos seccionales, nos van a llevar nuevamente a leyes fracturadas sin la fuerza que requiere este problema, que es una fuerza global, es un problema estratégico, no podemos tomar resoluciones parciales. Es por esto que sería correcto ganar tiempo, abordar las observaciones en primera y pasar a las respectivas Comisiones, tanto a la Comisión Ambiental que se constituya, porque este es un problema especializado, no puede pasar sólo a la Comisión de lo Laboral y Social, según el Reglamento, o a la Comisión que corresponda, porque al ser un tema especializado se requiere que participen gente que conoce, y también que se cree un espacio en el cual se pueda nuevamente recoger el criterio de los organismos, de las ONGs, de los actores sociales para tener un consenso. De modo que sobre esta ley plantearíamos que el mecanismo sea pasar a un debate, se recoja en primera y que se le dé la importancia, que se mantenga en el Orden del Día para que éste sea el resultado de este primer período legislativo.- Muchas gracias, señor Presidente.- Asume la dirección de la sesión el H. Diputado Doctor Alvaro Pérez Intriago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El Honorable Marcelo Saltos, tiene la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA MARCELO.- Señor Presidente, señores legisladores: En el gran debate de tener realmente la Ley de Medio Ambiente, hace dos años atrás cuando fui parte de la Comisión de Medio Ambiente, lo más importante era justamente - buscar la posibilidad real para que la legislación de medio ambiente en nuestro país, realmente no sólo que quede como una

.../..

.../..

ley o como muchas leyes aisladas en el contexto mismo de no tener una codificación, sino de trabajar alrededor de la gran propuesta que tuvo el país el año pasado justamente, de insertar el Capítulo de Medio Ambiente en la Carta Fundamental, señor Presidente, como es la Constitución de la República. Hemos escuchado a los señores legisladores tener diversos criterios. Yo quiero concordar con el criterio del Diputado Heinz Moeller, en la necesidad, así como lo ha dicho el propio Presidente, de tratar esta ley. Porque con toda seguridad este proyecto recoge aspiraciones de muchos estamentos de la sociedad, y hay que reconocer la labor árdua de muchos sectores, de organismos no gubernamentales, de fundaciones, de organismos civiles, porque sólo a través de un Consejo Nacional de Medio Ambiente que pueda regular las diferentes políticas de medio ambiente del país, podemos nosotros saber realmente de la enorme responsabilidad que tiene el Congreso Nacional hoy en día justamente para poder legislar. Señor Presidente, yo quiero sumarme al esfuerzo de todos los legisladores para que la sociedad ecuatoriana que ha tenido muchos problemas, incluso, señor Presidente, en algún momento la contaminación que ha sufrido la Amazonia muchas de las veces no ha tenido una legislación de medio ambiente apropiada. Y es por esto que el Congreso Nacional hoy más que nunca tiene la gran oportunidad de darle a la sociedad ecuatoriana una legislación que con toda seguridad esta ley lo recoge de todos los sectores. Y en el ánimo de todos quienes conformamos el Congreso Nacional, tiene que estar justamente esa responsabilidad. A cuatro años del cambio de siglo, justamente es necesario que la sociedad ecuatoriana, que el Gobierno Central, que los organismos seccionales ...(vacío de grabación)... y tengamos una ley que regule con toda seguridad este proceso muy importante en la preparación justamente de mejores días de las futuras generaciones ecuatorianas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Honorable Raúl Baca, tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legialadores: En

.../..

.../..

realidad cuando propongo un código como una de las fórmulas de legislación, lo estoy haciendo porque considero que el tema que estamos tratando es un tema de vida, como el de los hijos, como el de los niños, como el de la familia, como el de la protección necesaria en las relaciones civiles. O como en la protección necesaria en las relaciones permanentes y personales sobre criminalidad. Existe el Código penal, existe el Código Civil, existe el Código del Niño, existe el Código de la familia, existe el Código, en fin. En la Constitución de la República nos quedó mucho por hacer. Y una de las cosas es precisamente elaborar un artículo que permita ver la jerarquía de las leyes en forma adecuada. Aquí se está hablando de una ley marco o de una ley de leyes, y realmente la Constitución en este rato no señala con claridad cuál es la jerarquía de las leyes. Pero lo que no puede negar es la influencia de los códigos como normas generales para regir toda la legislación ecuatoriana, y eso es evidente, por eso estaba presentando la idea del código. Por otro lado, es indudable que de lo que estamos hablando es de desarrollo sustentable. No son palabras solamente, son criterios nuevos, criterios que establecen que nos fue prestado un día para que sea devuelto a nuestros hijos en forma racional; eso es lo importante. Y por tal razón, un código que permita normar la forma en que debemos no solamente conservar pues, si conservar fue una palabra en el tiempo pasado ya. Actualmente es conservar y es transformar, pero es hacerlo dentro de normas precisas que no dañen necesariamente el ambiente. Por eso es que es importante, y vuelvo a repetir, el establecimiento de un código de conducta frente al ambiente, esto es lo importante, un código de conducta, que es lo que tiene que dictarse. Por otro lado, la Constitución señala que vamos a descentralizar. De tal manera que es absurdo que tenemos una norma que en este rato está centralizando y dándole al país que nosotros los legisladores le vamos a encargar a alguien que haga nuestro papel. Vamos a crear un instituto por parte de la ley, cualquiera sea su nombre, para que legisle en materia de conservación de medio ambiente, de protección y de transformación. A quién estamos encargando eso?

.../..

.../..

Lo que tenemos que encargar es el control de aquello que no memos nosotros. Y aquí no hay una sola palabra en esta ley que defina y diga cuál va a ser la política ambiental en el país?, cuál?, en qué artículo? La política ambiental que define cuál va a ser el plano de la educación forzosa con respecto, digamos, al tema, cómo debe hacerse que se controle el ruido, que se controle los productos químicos... (vacío de grabación)... cómo los residuos, las basuras, cómo deben ser los desechos y desperdicios, no con las normas fundamentales, no con las normas de detalle. Pero sí con las normas fundamentales de protección al hombre y al ambiente; eso es lo importante. Cuál va a ser el plan que encargamos a aquellos que les decimos que legislen? Acaso no les estamos diciendo que planifiquen a esos organismos que estamos creando aquí. Qué pasa con los recursos naturales?, qué pasa con aquellos recursos que son fundamentales en este rato en el país?, como son el mar y su fondo, para efectos de... (vacío de grabación)... es que cada día vamos a tener leyes que permitan no saber por dónde es que queremos conducir la política fundamental del Estado en materia ambiental. Cuál es la política sobre atmósfera?, cómo debemos comportarnos con respecto a la protección de estos medios? Eso es lo fundamental, y esa ley, señor Presidente, insisto, en que sin perjuicio de que sea tratado para ir viendo cada uno de los artículos y ver que no trata precisamente estos temas, y que tampoco trata una descentralización que es importante, vayamos viendo la necesidad de que la Comisión respectiva no se quede con el apuro que aquí se señala, con la necesidad de proteger efectivamente al país y al futuro país. Porque en este caso ya no es solamente al actual sino al futuro, de los problemas y de las inclemencias que precisamente las leyes existentes no han protegido. Aquí se ha dicho que hay leyes para todo. Si existieran y se estuvieran cumpliendo, definitivamente no habría razón para preocuparnos del medio ambiente ahora. Lo que sucede es que las leyes existentes no han puesto el marco necesario para poder trabajar con propiedad en el tratado, en la intención de proteger el medio ambiente. No para nosotros, se-

.../..

.../..

ñor Presidente, sino para las futuras generaciones. Cualquiera que sea el mecanismo, tiene que haber necesariamente un código general o una ley, si es que ese es el espíritu, pero definitivamente una ley base, pero no está en la Constitución y por tanto creo que el código recoge mejor la idea de un sombrero, de un paraguas que acoja y afirme la obligación de ser cumplida por todas las normas del país, cualquiera que fuese el que las tenga que emitir. Ya sean ordenanzas, ya sean leyes, ya sea el tipo de regulación y de ... (vacío de grabación)... pueda normar la vida del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Les voy a rogar a los señores de la barra, por favor silencio mientras los señores diputados hacen sus intervenciones. Así mismo, les voy a rogar que se sirvan tomar asiento si quieren estar en el recinto legislativo. En caso contrario por favor pueden salir y fumar y hacer todo lo que ustedes quieran. Pero mientras los señores diputados están haciendo uso de la palabra, les rogaría absoluto silencio.- Señor Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.- Señor Diputado Angel Torres.- EL H. TORRES MALDONADO.- Es de suma importancia para los fines e intereses nacionales, y un poco para también enmarcarnos en lo que a nivel internacional se hace necesario. Sin embargo yo espero, señor Presidente y honorables legisladores, que no se trate solamente de la creación de un nuevo ente burocrático, y que también quisiera hacer observaciones para que se tenga en cuenta en la Comisión pertinente. Aquí por ejemplo en cuanto al Consejo Nacional de Gestión Ambiental, se tiene en cuenta la participación de un miembro de la Función Judicial, por cierto, respetabilísimo. Pero yo creo que la Función Judicial nada tiene que ver con el control del medio ambiente. Sin embargo no se tiene en cuenta por ejemplo a ningún representante de los organismos seccionales del Ecuador, ni de los Consejos Provinciales ni de los municipios que sí tienen... (vacío de grabación)... de la propia responsabilidad en la planificación, también mucho más cercanas al conocimiento de las problemáticas de unidades, y sin embargo, repito, no se los tiene en cuenta a estos sectores. También

.../..

.../..

tiene mucho que ver en cuanto a los mineros, a los petroleros, sin embargo tampoco se tiene en cuenta para los fines o para la integración de este Consejo Nacional de Gestión Ambiental. Por lo tanto yo quisiera formular la observación para que se revise su integración en cuanto al Consejo Nacional de Gestión Ambiental, de manera pues que esté integrado por quienes tienen una incidencia directa en este objetivo, y no de aquellas Funciones del Estado que nada tienen que ver, incluso me parece que el Congreso Nacional no necesariamente debería tener un representante en este Consejo Nacional. Yo espero, insisto, que no sea un ente burocrático más, sino que sea una organización que efectivamente funcione, y en cuyo caso, aunque no he tenido todavía la posibilidad de revisar el proyecto en su conjunto, pero existe también una Subsecretaría de Saneamiento Ambiental, no sé si va ser un organismo además paralelo, pero debería también ser parte del tratamiento de esta ley. Finalmente, señor Presidente, estimo que va a ser necesario también la revisión de la Comisión actual, a fin también de que se acoplen a las normas constitucionales recientemente aprobadas y que probablemente en este proyecto - haga falta que algunas consideraciones de la Constitución - sean consideradas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Wilson Merino, tiene la palabra.-----

EL H. MERINO MACHADO.- En el debate de la Ley de Medio Ambiente, hay algo que considero de suma importancia, señor Presidente y señores legisladores. Aquí se ha hablado de la mora en la que nosotros como país estamos frente al desarrollo del medio ambiente. Una cosa sí resulta obvia, es que en pleno siglo XX el Ecuador está muy atrasado en cuanto a legislación ambiental y en relación con países latinoamericanos y con países del mundo. En otros países existen los Ministerios de Medio Ambiente, verdaderas instituciones reguladoras y de control de medio ambiente. Y nosotros estamos aquí avocados por necesidad y por tratar de ubicar a nuestro país en el andari vel de la estabilidad, del desarrollo y de progreso, a redactar y a promulgar una verdadera Ley de Medio Ambiente, que -

.../..

.../..

tenga dentro del marco general la posibilidad de integrar como un mínimo común denominador de acciones a todos los sectores seccionales, los gobiernos seccionales, las actividades - en las instituciones públicas, las instituciones privadas. Pero al mismo tiempo hay que establecer su control, su radio de acción y su competencia, para que el día de mañana no nos veamos avocados a una contradicción legal de posiciones antagónicas sobre la misma comprensión o interpretación de un principio jurídico en relación al medio ambiente. Por tal motivo, señor Presidente y señores legisladores, que en el momento en que la Comisión respectiva tenga que emitir su informe, se lo haga previo la consulta a otras Comisiones como las Comisiones de Medio Ambiente, como la Comisión de Gestión Pública, la Comisión de descentralización, y tantas y cuantas Comisiones tengan que ver con el medio ambiente, tenemos que establecer algo como un aspecto sine qua non. La estabilidad de un país no solamente está en el aspecto económico, en el aspecto social y en el aspecto político, sino también y fundamentalmente en el aspecto ecológico que tiene que ver con la defensa del medio ambiente. Por lo tanto yo sí creo, señor Presidente y señores legisladores, que previo al informe, se escuche a las otras Comisiones que tiene que ver con la resolución de lo que implica la Ley de Medio Ambiente. Ya en la discusión se verá también, como bien lo anunció el Diputado Verduga, el análisis - de otros códigos y otras leyes que tienen que ver también con la promulgación de esta ley.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Leonidas Plaza, tiene la palabra.- Señor Diputado Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Este Proyecto de Ley de Medio Ambiente, presentado en el 95, y que en esta noche estamos hablando de ley o de código, yo diría que lo importante, sea ley o código, es propender a la defensa del medio ambiente.- Particularmente considero - que hay que discutir y aprobar la ley, y que el código sea parte complementaria que puede ser legislada también por este Congreso o amparada en un Reglamento. Pero en todo caso yo diría

.../..

.../..

que este país está plagado de leyes, hay un montón de leyes que no se las aplica. Y no se las aplica simple y llanamente porque no han sido lo suficientemente motivadas y concientizadas. Por eso es que a mí me preocupa que en el Título segundo, cuando habla del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en su literal c), al hablar: "a la Administración Pública Seccional Autónoma", a los municipios y entes seccionales, municipios y Consejos Provinciales se les manda a cooperar con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Yo diría que para ser coherente, en el Capítulo primero, cuando se habla "Del Consejo Nacional de Gestión Ambiental", en el Artículo octavo habla de la creación de este Consejo Nacional. Pero en el Artículo noveno habla de la conformación del Consejo Nacional. Yo diría que en esa conformación del Consejo Nacional hay que incorporar a los entes seccionales, así como hacemos que los municipios y los Consejos Provinciales se reúnan para que determinen su candidato o su delegado al BEDE o a otros organismos del Estado, los entes seccionales deben reunirse regionalmente para que tengan su presencia y participación en el Consejo Nacional, porque los problemas del medio ambiente varían y son diferentes de una zona o de una región a otra. De tal manera que en el momento en que nosotros logremos motivar a aquellos que han recibido el respaldo popular para dirigir una Institución Seccional o Provincial, estarán inmersos en el problema, de lo que realmente queremos hacer. Por eso considero que en el trámite y en la lectura de los artículos pertinentes, hay que orientarlos hacia allá. Y un poco más allá, yo diría que hay algo en el artículo, hay en el Capítulo, en la Sección Primera, de las reformas del Código Penal, en lo referente a los Delitos Contra el Medio Ambiente, que hay una serie de artículos innumerados, hay una parte en uno de los artículos finales después del Artículo sesenta y seis, yo diría que habría que agregar. Este país está siendo inundado por la importación de maquinarias, de motores que tienen años de uso en el exterior, y que lo traen como la solución a los problemas de la gente pobre de este país, para poner motores o máquinas, que eso va a influir en

.../..

.../..

el deterioro medio ambiental. De tal manera que yo sugeriría también, en el momento oportuno cuando se lean los artículos, se incorpore un texto en el que se prohíba la importación de máquinas, motores y todo lo que crea pertinente, que no tenga vigencia más allá de dos años, para evitar lo que ya aquí se está evitando, una contaminación ambiental. De tal manera que se necesitaría básicamente una motivación a dirigentes seccionales, a quienes han recibido el respaldo popular, para que ellos motiven a su comunidad para que realmente puedan recibir esa identificación propia de la Ley de Defensa del Medio Ambiente.- Nada más, señor Presidente, gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Carlo Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo he escuchado con mucha atención las intervenciones de la mayoría de los honorables diputados, unas con observaciones generales al proyecto de ley, otras con reformas interesantes que deben ser tomadas en cuenta, como la del honorable Baca, de que sea un Código de Medio Ambiente, y otras relacionadas con procedimientos, señor Presidente. Y en ellas he escuchado sugerencias de que se devuelva ya el proyecto a la Comisión, otras de que sean equis Comisiones de Medio Ambiente la que analiza, y así algunas de ellas, y quisiera hacer unas precisiones, si usted me permite, señor Presidente. Sobre procedimiento del trámite de las leyes, la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa es precisa y clara, y no podemos ni inventar ni cambiar ni ir por un camino diferente. La Constitución en el Artículo noventa y uno dice que un proyecto que llega al Congreso, el Presidente envía a la respectiva Comisión a que presente el informe, el mismo que será analizado y debatido en primer debate por el Congreso Nacional, artículo por artículo; y ahí mi primera observación. Creo que es bueno un análisis de la ley, honorables diputados y señor Presidente, pero ya no comenzar a hacer observaciones a los artículos en el primero. Ya llegará el momento en que veamos cuál es la estructura operativa, y ahí se dirá qué queremos como observaciones y debate a que los reco-

.../..

.../...

ja la Comisión para el informe del segundo debate. Tiene que ser entonces éste un debate artículo por artículo de toda la ley, para que con esas observaciones vaya a la Comisión. Segundo, señor Presidente, la Comisión, y aquí sí una observación y crítica a las Comisiones anteriores, la Comisión cuando recibe el proyecto, y los asesores tienen la obligación de estudiar el proyecto, de comparar con otras leyes, de ver si hay contradicciones con leyes que existen, de ver si es una ley complementaria a otras leyes, y la Comisión estudiar ese informe y presentarle al Pleno con las observaciones. No puede ser que la Comisión mande un informe que diga: La Comisión considera que ésta es una ley que se sujeta a las normas constitucionales y por lo tanto le envío a que estudie el Plenario. La Comisión tiene que enviar para el primer debate con todas las observaciones y análisis, indicar si es una ley complementaria, si hay contradicción con otras leyes, si tiene que rectificarse, y con sugerencias y recomendaciones y cambios en los artículos, señor Presidente, ojala procedamos así a futuro, por seriedad del Parlamento ecuatoriano. La tercera, a qué Comisión? Solamente, -y esto por decisión del Presidente- solamente una de las cinco Comisiones Legislativas Permanentes que establece la Constitución Política del Estado. Y esa Comisión tiene la potestad de invitar y pedir informes complementarios a otras Comisiones, a organismos del sector público, a la sociedad ecuatoriana representada en los diferentes gremios, etc., etc.. Y cuando la Comisión considera que ha sido lo suficientemente analizado en la Comisión, presenta el informe corregida la ley, para que el Plenario revise nuevamente en segundo debate y vote la ley. No hay cómo salirnos de la norma ni constitucional ni de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor Presidente, hemos discutido por más de dos horas en forma general esta ley. Yo sugeriría, honorables diputados, que cortemos este debate y que vayamos artículo por artículo. Artículo uno, qué observación hay a ese artículo; Artículo dos, que observación hay a ese artículo, porque estamos debatiendo en forma general cada artículo, y si de cada artículo vamos a demorar

.../...

.../..

dos horas hablando de toda la ley y no del tema concreto del artículo, no vamos a terminar nunca, y luego vamos a decir que se mande la ley nuevamente a la Comisión, sin que sea estudiada por el Plenario. Esto como recomendación, señor Presidente, y al final decir que me parece, una ley de tanta importancia, que la recomendación del Diputado Baca, de que sea un Código del Medio Ambiente, es más que válido y que debe ser tomado en cuenta por los juristas del Congreso.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Lo que usted acaba de manifestar es lo correcto, señor Diputado, y así es como esta Presidencia va a proceder; y con la intervención de los señores: Leonidas Plaza, Marco Proaño Salgado, Franklin Moreno y César Acosta, damos por terminado el debate.--

EL H. PLAZA SONMERS.- Como dijo el honorable Carlos Vallejo, hemos escuchado por más de dos horas las intervenciones de los diferentes legisladores. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que una ley de esta magnitud debe ser tratada en una forma por demás seria y tomándose el tiempo que sea necesario. Nuestro país ha sufrido los embates por todos lados en lo que se refiere al medio ambiente, se han talado los manglares para los camaroneros. Hoy en día el INEFAN no puede controlar la tala de bosques, y el Ecuador, en revistas internacionales aparece como el país más fácil de venir a depredar nuestros recursos madereros, no obstante que existe el INEFAN. En Galápagos hemos visto que no ha servido poco o nada la situación del INGALA. Por esa razón, señor Presidente, yo creo que si esta ley se demora dos o tres meses más, al haber sido presentada en abril de 1995, es muy importante, como ha dicho el Diputado Vallejo, y como se debe hacer según el artículo correspondiente de la Constitución, el Artículo noventa y uno, debe ser debatida artículo por artículo y debemos proseguir en esta manera, y no bajo ninguna presión de personas que están interesadas en que esta ley pase el primer debate y regrese para segundo debate y sea promulgada por el Congreso Nacional. Yo me opongo terminantemente a eso, al igual que nuestro bloque. También, señor Presidente, yo com-

.../..

.../..

parto con el honorable Raúl Baca Carbo, en que esta ley, por la magnitud y la importancia que tiene para el presente y futuro de nuestra Patria, de la niñez, y en fin, del mundo en que vivimos, debe también tener algún sistema de codificación. Eso es lo que tengo que decir al respecto, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Marco Proaño Salgado, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO SALGADO.- Señor Presidente, señores legisladores: Estando totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Diputado Vallejo, y por sobre todas las cosas por lo expuesto por el Diputado Baca Carbo, en cuanto manifiesta en que debe crearse un código de conducta que permita normar la contaminación y protección del medio ambiente, debo manifestarle a usted - lo siguiente: Que no es posible que existan provincias en las que en forma inmisericorde se han explotado sus recursos naturales. Y como Diputado de la Provincia de Esmeraldas, quisiera manifestarles a los honorables diputados del país, que so pretexto, en mi provincia, de sembrar palma africana, se ha explotado en forma inmisericorde, se han talado los bosques de la Provincia de Esmeraldas, desde el año de 1970; y en los últimos cuatro años, doscientas mil hectáreas por año, - bosques naturales y bosques húmedos de nuestra provincia, y apenas se ha reforestado en estos cuatro años, ochocientas hectáreas; se han creado una serie de extractoras de palma africana que han contaminado los ríos de nuestra provincia, se han implantado una serie de fábricas de madera, destruyendo el ecosistema de este sector. Y como decía el Diputado Plaza, es realmente preocupante lo que existe en la zona Norte de Esmeraldas, en este año se han destruido más de cincuenta mil hectáreas de manglar so pretexto de implementar las famosas camarónicas que hacen más ricos a los ricos y más pobres a la gente pobre de Esmeraldas que viven de ese sector; es decir, destruyendo la vida que ellos tienen cuando se alimentan y explotan la concha o el cangrejo. Señor Presidente, yo creo que esta ley es fundamental, yo creo que debemos tratarla con mucha seriedad en esta tarde, y leer artículo por artículo pa-

.../..

.../..

ra que avancemos, no sin antes indicarles que una de las provincias más afectadas después de la Provincia de Manabí, es Esmeraldas en cuanto se refiere a la destrucción de su medio ambiente, a la tala de sus bosques, y en sí, si es que realmente no se legisla en estos momentos, en diez años prácticamente nuestra provincia estará totalmente destruida en cuanto se refiere al medio ambiente y a la explotación inmisericorde de sus bosques.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Franklin Moreno, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Yo creo que nos estamos dilatando infructuosamente y estamos cayendo en una mora legislativa, porque es una obligación de este Congreso, desde 1978, haber aprobado la Ley de Medio Ambiente. Yo le ruego al señor Presidente que autorice el que por Secretaría se dé lectura al Artículo veinte y dos de la Constitución Política, y al numeral dos de dicho artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 22 de la Constitución Política del Estado.- "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: -numeral 2- El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley establecerá las restricciones al ejercicio de determinados derechos o libertades, para proteger el medio ambiente".- Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente.-

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, como usted y todos lo habrán escuchado, es un deber del Estado garantizar como un derecho de la persona el que viva en un ambiente libre de contaminación. Y este mismo artículo declara que el Estado es el ente tutelar. Y este mismo artículo dice que la ley establecerá. Y cuándo dice que la ley establecerá? Desde que está en vigencia la Constitución Política. Esta Función Legislativa se encuentra en mora, porque no ha podido a través de

.../..

.../..

los años aprobar esta Ley del Medio Ambiente. Yo quiero felicitar al Presidente de la Comisión, que ha permitido que el Congreso Nacional reivindique su mora, y que de una vez nos dejemos de dilatorias, que su Señoría declare concluido suficientemente este debate y proceda a dar lectura a la Ley del Medio Ambiente, que se la debemos a doce millones de ecuatorianos, desde 1978.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Con la intervención del señor Diputado César Acosta, damos por terminada la discusión del primer artículo de la ley.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Estando de acuerdo totalmente en todos los conceptos y principios de los colegas legisladores, debo manifestar a la Sala, que esto es una emergencia nacional. Así como hay terremotos, así como hay grandes lluvias que desbordan, estamos viendo que el control de nuestro medio ambiente, que abarca todo el sistema prácticamente de equilibrio para poder sobrevivir, está en peligro. Señor Presidente, muchos municipios nuestros desembocan sus aguas servidas en los ríos y en el mar; esto nadie lo puede negar. La tala de los bosques, que se acaba de manifestar, la pesca indiscriminada por compañías extranjeras en toda nuestra zona costera. Para citar un método, el Longline. Es decir hay una serie de factores que tenemos que tomar en cuenta, no solamente hablar de tal o cual punto de vista, de un Ministerio de Agricultura, Ministerio de Defensa, etc.. No, es global, es un peligro mundial, y en el Ecuador, paso a paso, sobre todo en la Costaequatoriana el desierto sigue avanzando. Gracias a Dios hay una presa Daule-Peripa que va a irrigar la península del Guayas y se va a rehabilitar ese gran desierto, pero en el resto del país las cosas son de otro color. Yo ruego a usted, señor Presidente, que la Comisión que va a tratar esto, y si es posible el Congreso en Pleno declare que esto es prioritario. Es una emergencia nacional, vuelvo a repetir, no podemos permitir que se siga depredando al país, no podemos permitir que nuestros ríos se contaminen, que nuestros mares se contaminen. No solamente una cuestión municipal o de Consejos Pro

.../..

.../..

vinciales, y en esto no se trata de centralización o no centralización, es una emergencia, señor Presidente, y quiero solicitarle a su Presidencia y a los honorables legisladores, que esto se trate como una gran emergencia nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Sin más debate, vamos a seguir entonces con el estudio y análisis de la ley en su Artículo segundo, rogándoles a los señores diputados, en sus intervenciones se ciñan exclusivamente a los artículos que vamos a seguir poniendo en discusión de los señores diputados.- Le ruego, señor Secretario, dar lectura al Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Objetivos. La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y las normas generales que rigen los derechos y obligaciones del Estado y de los particulares respecto del ambiente y los recursos naturales con miras a alcanzar el desarrollo sustentable, que permita el mejoramiento de los índices de calidad de la vida de la población. Igualmente establece la interacción de los distintos niveles de la administración pública con jurisdicción ambiental a través de la constitución del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, como instancia de coordinación transectorial para la racionalización del aparato estatal en esta materia. En todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses públicos".- Hasta allí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el artículo, señores diputados.- Si no hay observación.- Señor Diputado Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD.- Sí, señor Presidente, señores legisladores: Hace unos veinte y cuatro años en la Provincia de Esmeraldas era una alegría, un contento porque se instalaba las medidas en la Provincia de Esmeraldas. Pero pasaban los días, pasaban los años y esa alegría y ese contento se volvía un descontento en la ciudadanía y en el pueblo de Esmeraldas. Cuál es la razón, señor Presidente?, de que los gobiernos que han pasado, que han precedido, nunca se han preocupado en lo mínimo

.../..

.../..

de precautelar el medio ambiente, lo que contamina la refinería en la ciudad de Esmeraldas. Por la ciudad de Esmeraldas es por donde se exporta el petróleo, por donde se exporta el oro negro de la Patria ecuatoriana, y no hay ninguna sanción, ninguna sanción, le digo, señor Presidente, señores legisladores, contra los que contaminan nuestro ambiente. Están contaminados nuestros ríos, están contaminados nuestros mares y está contaminado el ambiente total en la ciudad de Esmeraldas...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Diputado.- Punto de Orden el honorable Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores: Se había planteado la necesidad de desarrollar artículo por artículo, y de establecer las opiniones individuales sobre el artículo. Yo le voy a solicitar comedidamente, se desarrolle, se mantenga este tipo de dirección, porque caso contrario nos sería un poco difícil cumplir con este objetivo y este anhelo que es del compañero Saud y de todos los legisladores. Tan solamente eso.-----

EL H. SAUD SAUD.- Señor Presidente, en la...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Diputado, con todas las consideraciones, se sirva ceñir exclusivamente al Artículo segundo.-----

EL H. SAUD SAUD.- Si, usted tiene la razón, y también tiene la razón el Diputado que habló hace un momento. Pero hace un momento cuando se trataba del primer artículo todo el mundo habló aquí, el Diputado Terán también habló unas dos veces. Ahora estoy haciendo una exposición de motivos, desgraciadamente no tuve la oportunidad de intervenir, por eso estoy haciendo, señor Presidente, y voy a ser un poco más corto todavía. Señor Presidente, señores legisladores, yo quisiera que la mayoría de los legisladores se instalen unos quince días o un mes en la ciudad de Esmeraldas, y cuando se instalen en la ciudad de Esmeraldas, cuando estén en la ciudad de Esmeraldas se van a dar cuenta cómo es que sufrimos los que vivimos en la ciudad de Esmeraldas. El ambiente es totalmente corrompido, el ambiente nos ha producido una serie de enfermedades, y es por eso que estoy este instante dirigiéndome a usted,

.../..

.../..

señor Presidente, y a ustedes los señores legisladores, para que haya alguien, para que haya una institución contra los culpables, contra los culpables, que en este caso sería la Refinería de Esmeraldas. Nosotros cuando estuvimos, mi persona estuve de Alcalde, cuando estuve de Prefecto demandé a la Refinería, demandé una dos veces, y nos hicieron tabla rasa de la demanda, señor Presidente. Y es por eso que quisiera que en uno de estos artículos haya un ley que pene, que les obligue a preservar el medio ambiente en la ciudad, y no solamente en la ciudad de Esmeraldas, sino en todas las provincias de la Patria ecuatoriana. Y es por eso que yo les pido a ustedes que debemos de crear unas ordenanzas, debemos de crear leyes, señor Presidente, que sean fuertes, pero que sean hasta con pena de cárcel, así como se habla en estos momentos, que se va a crear contra la corrupción. La corrupción prácticamente es muy poca, hablando de la salud de los pueblos ecuatorianos, del pueblo ecuatoriano, señor Presidente, la salud campea y se está descuidando la salud en todas las provincias de la Patria, Y es por eso que le pido a usted, que estos artículos deben ser un poco más fuertes contra las instituciones que contaminan el medio ambiente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Señores diputados, para información de ustedes, del análisis, de la lectura de cada uno de los artículos vamos a ir tomando nota de todas esas sugerencias valiosas como la del Diputado Saud. Pero ya llegaremos al momento en que tengamos que tratar y analizar y aprobar esa reclamación suya. Les rogaría a los señores diputados, con todo el comedimiento que se merecen, ceñirse exclusivamente a lo que dispone el Artículo segundo que está en discusión.- El honorable César Verduga, tiene la palabra.-----

EL H. VERDUGA VELEZ CESAR.- Para que sea más conocida la ley en el Artículo dos sugiero que después de la denominación "del Sistema Nacional de Gestión Ambiental", se suprima todo el párrafo posterior, que lo unico que hace es redundar en lo ya anteriormente expuesto. Y además creo que estropea el idioma el párrafo que dice "...como instancia de coordinación transec-

.../..

.../..

torial para la racionalización del aparato estatal en esta materia". Que se suprima, se pone el punto seguido y se continúa con el último párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario, para segunda discusión.- Señor honorable Marco Landázuri, tiene la palabra.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Presento, señor Presidente, una observación para la Comisión, que se añada después de que habla como objetivos de esta ley, el permitir "...el mejoramiento", que se hable "del mantenimiento y mejoramiento", para que en la oportunidad pueda ser sancionado quien incumpla esa posibilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- Señor Legislador Gustavo Terán, tiene la palabra.-----

EL H. TERAN ACOSTA.- La propuesta concreta en relación al Artículo segundo, para la Comisión: "De los Objetivos.- La presente Ley tiene por objetivo establecer los principios y las normas generales que le rigen los derechos y obligaciones del Estado ecuatoriano -tenemos que referirnos al Estado ecuatoriano- respecto del medio ambiente, los recursos naturales, para el uso sostenible, que permita el mejoramiento de los niveles de vida de la población, con una distribución justa y equitativa de nuestra riqueza". Hasta aquí la propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- Señor Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, en el renglón segundo dice: "...que rigen los derechos y obligaciones del Estado y de los particulares...". Recomendación a la Comisión, para mejorar la redacción, que diga "...obligaciones del sector público y del sector privado". Y la segunda observación, dice: "...la constitución del Sistema Nacional de Gestión Ambiental...". Me sumo al planteamiento del Diputado Verduga, o que se diga: "...como instancia de coordinación interinstitucional...", punto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- Alguna otra observación?.- Señor Diputado Saltos, tiene la palabra.

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- En cuanto a los objetivos, me

.../..

.../..

permito ratificar para que sea coherente con la observación que hice en el Artículo uno, que además de hablar del ambiente y los recursos naturales, se ponga también la biodiversidad. En el mismo párrafo, cuando se habla de la "... calidad de vida de la población". Sugiero que para ser más precisos con lo que es la protección del medio ambiente, hablemos de "...calidad de vida de las generaciones actuales y futuras". Porque es esa mirada hacia el futuro lo que permite tener en cuenta realmente la protección del medio ambiente. En la siguiente frase, cuando se habla "...del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, como instancia de coordinación transectorial...". Me parece que debe mantenerse eso, porque es diferente de intersectorial, permite una relación mucho más completa. Y al final de esta frase: "...para la racionalización del aparato estatal en esta materia". Sugiero que entre los objetivos de la ley también se plantee "...el fortalecimiento de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente". La responsabilidad no es únicamente del Estado, es también una participación de la sociedad civil. Y en la parte final, "En todo lo cual se tiene presente la protección de los intereses públicos". Sugiero que se añada "el rescate y desarrollo de la sabiduría tradicional en la relación del ser humano con la naturaleza". Dado que este problema petrolero ambiental es fundamentalmente la relación hombre naturaleza, y en el caso ecuatoriano tenemos bases sólidas, tenemos una tradición, tenemos una forma de relación entre el hombre y la naturaleza y la protección. Y recoger esa sabiduría, debe ser también uno de los objetivos de una Ley Ambiental, como ésta que es de un marco general.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Alguna otra observación?.- Señor Diputado.-----

EL H. ROJAS REYES.- Va a resultar indispensable que se especifique la participación social, que se integren formas de control popular y social, y que haya una mención a las concepciones culturales sobre el ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Si no hay ninguna otra observación, vamos a seguir entonces con el análisis

.../..

.../..

sis del Capítulo primero, De la Política Ambiental.- Le ruego, señor Secretario, dé lectura al Artículo tercero.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 3.- Las políticas ambientales se guiarán por los siguientes principios: a) Los organismos de planificación nacional y seccional incorporarán la dimensión ambiental a la planificación. La determinación de los indicadores económicos de crecimiento en el país reflejarán el valor integral de los recursos naturales y su deterioro; por lo tanto además de incluir en las cuentas nacionales los ingresos por aprovechamiento de recursos, también se contabilizará la pérdida y recuperación de los ecosistemas;.- b) El Estado regulará y promoverá la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social y en beneficio de las actuales y futuras generaciones;.- c) El Estado y la sociedad velarán por la protección, conservación y restauración de la diversidad biológica para garantizar la integridad del patrimonio genético y la permanencia de los ecosistemas en el país;.- d) La determinación de las acciones gubernamentales, a todo nivel, tendientes a la protección, mantenimiento, conservación, restauración y otras formas de gestión ambiental funcionarán en base a los principios de administración pública de descentralización, desconcentración, delegación de atribuciones, avocación y coordinación;.- e) La educación ambiental es obligatoria y se fomentará la investigación científica y tecnológica relacionada con la protección del medio ambiente, especialmente las tecnologías alternativas;.- f) Los organismos públicos encargados del manejo de recursos naturales y protección del medio ambiente incorporarán los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de estos principios, ante todo se impulsará la participación de la sociedad civil en todos los procesos que involucren los objetivos perseguidos por esta Ley".- Hasta allí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder, señores, a aprobar de literal en literal, o a hacer las sugerencias que ustedes correspondan.- Señor Diputado Vallejo, tiene la palabra.-----

.../..

.../..

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, como observación general al artículo, a éste y a otros, yo creo que la terminología utilizada es una terminología de alta técnica ecologista o ecologistista, y creo que la Comisión tiene la obligación de ponerle en términos más cristianos para que sea una ley dentro de lo que manda el idioma castellano. "Dimensión ambiental". No sé si lo ambiental es una dimensión, tendrá que estudiar la Comisión, y creo que aquí es necesario una consulta al Banco Central. Será posible que en las cuentas contables, cuentas nacionales de ingresos y gastos, en las cuentas que lleva el Banco Central y el Ministerio de Finanzas, de cuentas nacionales se pueda incluir las pérdidas y recuperación de los ecosistemas?, que es subjetivo. Las cuentas nacionales es algo contable, algo mecánico, cuantificable, es cuantificable, y no sé si las pérdidas y recuperación de los ecosistemas que es subjetivo, no digo que no se deba hacer, pueda incluirse en las cuentas nacionales. Yo creo que hay que hacer una traducción de un excelente documento técnico a una legislación en idioma castellano.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Saltos, tiene la palabra, Napoléon Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Respecto al literal a), habría que plantear que no sólo los organismos de planificación, sino los organismos nacionales y seccionales, porque hay organismos como los gobiernos seccionales, que no necesariamente están dedicados a la planificación, sino a la administración, pero deben también introducir este principio de planificación ambiental. En cuanto a la observación que hacía el honorable Vallejo, yo creo que precisamente integrar a las cuentas nacionales también la afectación, contabilizar la pérdida y recuperación de los ecosistemas, precisamente eso implica pasar a la protección ambiental. Porque si nosotros nos quedamos en plano económico únicamente en las cuentas nacionales, estamos con la economía tradicional. Y si no tomamos medidas en lo económico, no hemos hecho nada en la protección ambiental. Este tipo de contabilidad de la pérdida y recupe-

.../..

.../..

ración de ecosistemas, está siendo uno de los centros de la nueva economía, y además esto ya se está llevando a cabo como políticas en diferentes países no sólo europeos, sino latinoamericanos. Es verdad que es una ciencia nueva, es verdad que es una técnica nueva, pero yo creo que si queremos ponernos al día en lo que es la Ley Ambiental, allí está uno de los puntos claves del cambio. Yo añadiría que no sólo se contabilicen las pérdidas y recuperación de los ecosistemas, sino también que se añada al final lo siguiente: "...y la afectación a la calidad de vida de la población".- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Franklin Moreno, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, si ponemos atención al literal d) del artículo que se pretende aprobar, yo estoy a favor de la Ley de Gestión del Medio Ambiente, pero hay que mirar el fondo de este artículo. Dice que se regirá por los principios de "descentralización, desconcertación". Y el Comité de Gestión Ambiental, nada más y nada menos el Presidente tiene el rango de Ministro Secretario de Estado, y tenemos que descentralizar, y nada más y nada menos va a estar representado por un representante de la Comisión Legislativa, de un representante a la Comisión Ejecutiva y otras personas más. Yo creo que los conceptos de descentralización y desconcertación, cuando no se los conocen a fondo, no deben ser manoseados así a la ligera, y peor para traerlos en un proyecto de ley que más tarde va a negar cuando en el Artículo seis y siete hablemos del Consejo de Gestión Ambiental.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Tome nota.- Señor Diputado Raúl Baca, tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- Se señala en el literal b), que el "Estado regulará y promoverá la conservación del medio ambiente". En el Artículo primero y en el segundo que acabamos de pasar, decíamos que esta ley...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Diputado.- Punto de Orden, Diputado Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Señor Presidente, permítame

.../..

.../..

una pregunta: Estamos analizando literal por literal?, o estamos analizando todo el artículo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, vamos a analizar literal por literal, señor Diputado.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- En qué literal estamos, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el literal a), señor Diputado.-----

EL H. BACA CARBO.- Debo anotar a la Comisión, señor Presidente, que la intención de los Artículos uno y dos, es que esta ley norme la protección y conservación y la prevención del medio ambiente. Y luego en el Artículo tres le delegamos al Estado, no sé quién es exactamente, puesto que hay algunos artículos que en realidad lo confunden, algunas cosas que en realidad confunden la intencionalidad. Dice: "El Estado regulará y promoverá la conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales...". Y luego en el siguiente, en el c) vuelve a repetir "El Estado y la sociedad". Yo creo que la Comisión debe revisar el alcance de los señalamientos de "Estado", para efecto de que se entienda mejor, digamos, el planteamiento. Por otro lado, coincido con que la intención del literal a) es precisamente poner en las cuentas nacionales la valoración de nuestra riqueza ecológica como cosa sustancial. Ojalá se pueda lograr, esta es una lucha que se viene sustentando en los tiempos en distintos países en donde no se valora la potencialidad para efecto de las cuentas nacionales, y eso hace que en realidad las cuentas nacionales no reflejen la real riqueza del país. Si esto se hace, entonces sí las pérdidas o el aumento o el incremento pueden ser dotadas como materia de análisis en las cuentas nacionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Fernando Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES.- Gracias, señor Presidente. Como he tenido a bien darme la palabra, voy a hacer una observación al literal c) de este proyecto, el que habla especialmente de "...garantizar la integridad del patrimonio genético...". Señor Presidente, los convenios internacionales que deban sus

.../..

.../..

cribirse y que tienen relación con esto, han de estar de acuerdo con lo que estamos expresando aquí. No suceda como sucedió en una de las últimas sesiones, creo que en la última del Congreso anterior, que hubo el gravísimo problema a propósito - de la ayaguashca, mi recomendación para la Comisión, es que los convenios internacionales guarden estrecha relación con lo que pretendemos nosotros en este artículo garantizar.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Raúl Tello, tiene la palabra.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- Señor Presidente, el Artículo veinte y dos de la Constitución de la República, en el literal, en el numeral dos determina con toda claridad de que el Estado garantiza a los ecuatorianos el vivir en un ambiente libre de contaminación. En ese sentido, considero de que el cuidado de la vida de los ecuatorianos no se puede delegar, al igual que el precautelar el bienestar de las futuras generaciones. En ese sentido planteo de que en el literal d) se elimine lo pertinente a delegación de atribuciones.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Alguna otra intervención, señores diputados?.- Le ruego señor Diputado Valdano.-----

EL H. VALDANO RAFFO.- Señor Presidente, señores miembros: El ochenta por ciento del insecticida, el pesticida y los neumatocidos son introducidos en el país por importación. Hay países que usan otros países para generar insecticidas o pesticidas que no son usados en el país de origen con la investigación. Yo creo que es fundamental que dentro de esta ley se ponga que puede permitirse cualquier uso de insecticida, pesticida, neumocida, siempre y cuando sea aprobado por los países de origen. Ya existió un problema con los camaroneros, se importó un insecticida que mató e hizo una pérdida muy grande en el aspecto camaronero. Yo creo que es fundamental que no solamente se trate del problema nacional o el criterio nacional, sino también el criterio técnico de que estos insecticidas o estos organismos que sirven sean aceptados por los

.../..

.../...

países de origen y que sean usados por esos países.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Le ruego por favor, señor Diputado.-----

EL H. TORRES MALDONADO.- Observaciones en cuanto al artículo, no exclusivamente al literal. Creo que en literal b) en la parte final solamente es una cuestión de redacción, y me parece excesivo cuando se señala "...y en beneficio de las actuales y futuras generaciones". Me parece que sí va esa expresión, y sugiero que la Comisión tenga en cuenta. Y también, señor Presidente, en el literal e) cuando hablamos que "La educación ambiental es obligatoria...", yo espero que la Comisión haya solicitado el informe correspondiente al Ministerio de Educación. De no haberlo obtenido, solicito que la Comisión requiera del Ministerio de Educación su pronunciamiento a ese respecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado Torres.- Le ruego por favor, señor Diputado.-----

EL H. CAMPANA BAUX.- Respecto al Artículo tres y en el literal a), que hablaba el Diputado Vallejo, quisiera hacer un comentario. Realmente en la actualidad un país es rico en recursos naturales, por el valor del ecosistema, que el Ecuador está valorado más o menos en dos mil billones de sucres. Es decir, esto se puede incorporar, los técnicos..., de dólares, esto se puede incorporar de acuerdo, digamos, a los técnicos que conocen de la materia. Respecto al otro(vacío de grabación)... los que realmente han afectado los sectores seccionales en cuanto a políticas de este tipo. Tenemos el caso de Quito con el bosque protector; Galápagos con sus recursos naturales, y acabamos de oír al Diputado Saud, que mencionaba también el caso de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Rojas, tiene la palabra.-----

EL H. ROJAS REYES.- Señor Presidente,...(vacío de grabación) ... y debería dársele un espacio mucho más amplio, y pudiera decir que la educación ambiental es obligatoria y fomentará el desarrollo de valores referidos al ambiente; valor que -

.../...

.../..

efectivamente va a cambiar la actitud de las personas frente al medio ambiente. Señor Presidente, me da la impresión, primero de que no hubiera quórum, y después....(vacío de grabación)... en escuchar el conjunto de las intervenciones, me parece una especie de pérdida de tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado. Les ruego a los señores diputados, por favor prestar atención a la intervención de los señores diputados. A los señores de la Barra, por favor tomar asiento, es la última vez que vamos advertir, la próxima vez pediremos a la Escolta Legislativa que ponga orden.- Alguna otra intervención?.- Le ruego señor Diputado Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- Estaba diciendo, señor Presidente, que no se puede tomar la educación ambiental solamente como una forma de instrucción, y que resulta fundamental el desarrollo de valores, tomados estos valores como preferencias conscientes. Habría que pensar cómo el conjunto de las personas defienden el ambiente en cada actividad cotidiana. No se puede pensar la educación ambiental como incluir materias, cátedras en relación a este tema, sino que resulta indispensable proyectar mucho más allá y cambiar las formas de ver, la naturaleza, las relaciones entre las personas. De ahí que va a ser importante que se dijera que la educación ambiental es obligatoria y se fomentará el desarrollo de valores, en esta parte me parece fundamental, y además está contemplado el valor en la reforma curricular que se está implementando. Resulta también importante que se refiera a la ciencia, la tecnología, pero no necesariamente a las tecnologías alternativas. Y también sería importante diferenciar lo que es conocimiento científico, de lo que es saber. Y hay una cantidad de saberes tradicionales populares, que deberían ser asimilados a la conservación del ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado Rojas.- Señor Diputado Moreno, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, yo creo que el literal e) necesita ser complementado. Porque decir genéricamente "La educación ambiental es obligatoria...", talvez parece

.../..

.../..

ría que hay que crear una asignatura más que diga "educación ambiental". Por lo que creo que el literal b) se complementaría si aditamos después de la palabra "las tecnologías alternativas" como para lo cual el Consejo Nacional de Gestión Ambiental, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública actualizará los planes y programas de educación al respecto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- Alguna otra intervención, señores Diputados?, caso contrario vamos a seguir, alguna otra intervención sobre cualquiera de los literales, señores diputados.- Le ruego, señor Secretario, el Artículo cuarto. Señor Secretario, por favor dé lectura al Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Todas las leyes, decretos, acuerdos, ordenanzas, resoluciones administrativas, y en general los actos normativos relativos a la gestión ambiental y manejo de los recursos naturales deberán sujetarse a los principios establecidos en esta Ley especial".- Hasta ahí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el artículo, señores diputados.- Si no hay observación se va a aprobar.- Sin observación.- Señor Diputado Cueva, sobre el Artículo tercero?-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Sí, quisiera volver, señor Presidente, sobre el artículo anterior para hacer una observación al literal d) y al literal f), me permite?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- El literal d) del Artículo tercero debería decir: "Las acciones gubernamentales relativas a la producción, mantenimiento, conservación, restauración y otras formas de gestión ambiental, se desarrollarán en base a los principios, descentralización, desconcentración, delegación de atribuciones y coordinación". Suprimo algunas frases que las encuentro sin mayor fundamento. Por ejemplo aquello de que los principios de administración pública. La descentralización, desconcentración, delegación de atribuciones son principios de organización constitucional. El literal f), en el

.../..

.../..

literal f) me permito sugerir una redacción que diga: "Los organismos públicos encargados del manejo de recursos naturales y protección del medio ambiente incorporarán los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de estos principios, e impulsarán la participación de la sociedad civil en todos los procesos que desarrollen los objetivos perseguidos por esta Ley". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- Alguna observación al Artículo cuarto, señores diputados?.- Señor Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, otra vez...(vacío de grabación)... el problema del código, en función digamos del Artículo cuatro. Hemos inventado un sistema que en realidad se repite en muchas leyes. Aquí decimos todas las normas tienen que sujetarse, normas relacionadas precisamente con la conservación del medio ambiente deben sujetarse a los señalamientos de esta ley, de esta ley. Pero en esta misma ley le estamos delegando precisamente al Estado, no sé exactamente a cuál parte del Estado, que sea la que dicte la ley, la que dicte las normas. Es imposible señalar que en realidad esas normas dictadas por organismos de cualquier, en cualquier instancia puedan hacer variar toda la existencia de las leyes existentes en el país, esto establece la locura administrativa en el plano de la legislación que tenemos actualmente. Yo creo que la generalización deberíamos buscarla al final de la ley si es que en realidad eso podemos hacer, pero no como Artículo cuarto. Veamos primero qué es lo que legislamos, para saber exactamente si puede normar la vida de todas las instituciones con sus normas legales y regularlas. Por otro lado, valga la oportunidad, porque permanentemente lo estoy haciendo en los últimos tiempos, evitemos al término de la ley decir "Esta Ley deroga todas las que se opongan". Esto es lo que tiene confundido al país porque nunca las derogan, siguen vigentes y siguen permaneciendo como principales. De tal manera que en este artículo yo creo que primero no debería estar aquí. Segundo, debería considerarse al final, viendo el contenido de la norma legal, pero no antes.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Pío Oswaldo Cueva, tiene la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Para sumarme a la observación del Diputado Raúl Baca. Si tomamos en cuenta el principio de la supremacía de la Constitución y la supremacía de la ley sobre los demás actos públicos, esta disposición es innecesaria y ociosa, porque todos los actos que están por debajo de la ley tienen que someterse a las regulaciones contempladas en la ley, de acuerdo con el principio de la pirámide constitucional kelseniana.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Alguna otra observación al Artículo cuarto, señores diputados? Caso contrario vamos a proseguir con la lectura del Artículo quinto en el Capítulo segundo, "De la Utilización de los Recursos Naturales".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- El Estado regulará la utilización de los recursos naturales dentro de los siguientes lineamientos: a) Los recursos naturales renovables deben utilizarse de acuerdo a su capacidad de regeneración ecológica, mediante un manejo técnico y tomando en consideración los compromisos acordados con los usuarios;.- b) Los recursos naturales no renovables serán utilizados con criterios de racionalidad económica y ecológica, procurando su sustitución progresiva, mediante el desarrollo de tecnologías alternativas;.- c) El desarrollo de actividades de aprovechamiento de recursos naturales no renovables en áreas silvestres, protegidas o ecosistemas frágiles, serán permitidos únicamente por las autoridades competentes cuando estuvieren expresamente contempladas en los planes de manejo aprobados de conformidad con la ley y siempre que no atenten contra los fines para los que fue declarada el área;.- d) Se establece la reutilización de todo tipo de desechos susceptibles de reciclaje para satisfacer las demandas del desarrollo y permitir el aprovechamiento racional de los recursos naturales".- Hasta ahí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores diputa

.../..

.../..

dos.- Señor Diputado Marco Landázuri, tiene la palabra.-----
EL H. LANDAZURI ROMO.- En el literal a) que se suprime la parte que dice: "... tomando en consideración los compromisos acordados con los usuarios". Los usuarios no van a tratar de proteger absolutamente nada, sino que tratarán de consumir hasta lo último.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señores diputados, les rogaría, vamos a entrar a analizar literal por literal para poder seguir avanzando. Entonces estamos en consideración el literal a).- Raúl Tello, por favor.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR.- En el literal a), yo considero de que la explotación de los recursos naturales no se debe hacer únicamente de acuerdo a la capacidad de regeneración, sino de una forma sostenible. En ese sentido, planteo de que el literal a) diga: "Los recursos naturales renovables deben utilizarse en una forma sostenible, de acuerdo a su capacidad de regeneración ecológica mediante un manejo científico técnico". Eliminándose lo que manifestaba el Diputado Landázuri.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Alguna otra observación al literal a), señores diputados?.- Literal b), señores diputados, observaciones al literal b).- Diputado Rojas, tiene la palabra.-----

EL H. ROJAS REYES.- "Los recursos naturales no renovables serán utilizados con criterios de racionalidad...", habría que especificar qué tipo de racionalidad?, porque hay muchas. Pero en todo caso si se mantiene, debería incluirse "económica, social y ecológica". Porque entiendo que este es, ésta tiene una perspectiva fundamentalmente social. Y además habría que incluir que hay que desarrollar "teoría, saberes y tecnologías" no necesariamente alternativas, porque hay algunas que ya han estado aquí por siglos, y esas no son alternativas. Así que habría que eliminar la palabra "alternativas" porque no dice absolutamente nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Alfredo Serrano, tiene la palabra.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Gracias, señor Presidente. En realidad un comentario al Artículo tercero, al Artículo cuarto,

.../..

.../..

y en definitiva al Artículo cinco. Sí, veo muchas declaraciones que están contempladas ya en otras leyes. Hay artículos que parece que textualmente han copiado de la Ley Forestal. Es decir, yo quiero un poco ser coherente con mi intervención inicial. Una ley que buscamos ahora es una ley marco nada más, no una ley repetitiva ya de declaraciones que existen. Yo creo que el Artículo tres, con dos ajustes que hay que hacer los nada más, no necesitamos más. Igual cosa con el Artículo cinco. El Artículo cuatro no es necesario ponerlo en la ley. El Artículo cinco, venir a decirnos por ejemplo en la última parte, de que debemos reciclar. Pero lógico que debemos reciclar, no necesitamos poner en una ley. Lo único que estoy buscando yo, que esta ley sea más operativa, más rápida y de mayor ejecución, que sus principios, sus objetivos se plasmen en realidades, y no solamente en declaraciones líricas no, y que sea un lenguaje más entendible el que la Comisión utilice para el informe del segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Raúl Baca, tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- En el literal b), después de "económica", "social", como ha sido su pedido, que se ponga "cultural" también. Es decir, que quede: "... económica, social, cultural y ecológica...", "procurando su sustitución", no, sino "garantizando su sustitución progresiva".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Diputado Napoléon Saltos, tiene la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Observación en el literal a). Me parece que se habla únicamente de los recursos naturales, pero no se toma en cuenta la biodiversidad. Yo plantearía que el literal diga: "La biodiversidad y los recursos naturales renovables". Y en el literal b), al final especialmente para especificar lo que implica tecnologías alternativas, que se añada "y el rescate y desarrollo de la sabiduría tradicional de nuestros pueblos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputada Alexandra Vela, tiene la palabra.-----

LA H. VELA PUGA.- Señor Presidente, una observación al lite-

.../..

.../..

ral b), que es el que está a discusión. En el caso de recursos naturales no renovables, en el Ecuador estamos hablando fundamentalmente de petróleo. Me parece a mí que hablando de éste, y siendo un recurso que se va a agotar con el tiempo, los criterios de racionalidad económica, ecológica y social, no son suficientes, debe incorporarse un criterio de racionalidad técnica en la explotación. Porque de lo contrario podría ser económicamente rentable sobreproducir en los campos y afectar a los yacimientos que no tienen ninguna racionalidad de carácter técnico, y sin embargo estaríamos cumpliendo con la ley. Quisiera por favor que eso se incluya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome nota, señor Secretario.- Diputado Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- En el literal d) se establece la reutilización de todo tipo de desechos, yo creo que hay que suprimir la palabra "re", simplemente "utilización", porque "re" significa otra vez. Y cuando usted recicla es porque lo va a utilizar recién, no va a haber reciclaje de reciclaje de reciclaje. Entonces le suprimimos el prefijo "re".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Para recoger el planteamiento sobre biodiversidad, pero sugerir que sea un capítulo aparte, porque en este rato no está dentro de los términos de recursos renovables o no renovables. Yo creo que la mayor riqueza del país está precisamente en su biodiversidad, y debería tener un capítulo expreso para saber cómo la protegemos. No es precisamente por los mecanismos del literal b) ni del literal a).--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Alguna otra observación, señores diputados?.- Con las observaciones seguimos con el Artículo sexto, Capítulo tercero.- Señor Diputado.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Le pido que por Secretaría se sirva constatar el quórum para saber si estamos o no en sesiones normales con quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Secretario, aunque de acuerdo al Reglamento no es necesario tener el quórum reglamentario, pero de todas maneras para satisfacer la inquietud del señor Diputado Guillén.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe quórum en la Sala, señor Presidente, están cuarenta y dos legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Le ruego el Capítulo tercero el Artículo sexto, señor Secretario.- Un ratito.- Señor Diputado, señor Diputado Marco Landázuri, tiene la palabra.-----

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, en el literal b) de be eliminarse la parte final desde donde se dice "...procurando su sustitución progresiva, mediante el desarrollo de tecnologías alternativas". Porque se trata y se refiere a recursos naturales no renovables, porque si no puede renovar, mal pue de establecer ningún tipo de acción para ese efecto.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titu lar, H. Doctor Fabián Alarcón Rivera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Raúl Tello, tiene la palabra.

EL H. TELLO BENALCAZAR.- En el literal c), yo creo que no se debe de referir únicamente a los recursos naturales no renovables, sino también a los renovables. En ese sentido, yo planteo que el literal c) diga: "El desarrollo de actividades de aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables...", continúa igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Señor Legislador.-----

EL H.....- En el literal d) yo creo que sería importante que en vez de que se diga "Se establece la reutilización de todo tipo de desechos susceptibles de reciclaje...", debería decirse "...deberá buscar la utilización en la industria de materiales que sean susceptibles de reciclaje".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador, se tomará en cuenta su criterio en la Comisión. No hay más intervenciones sobre este artículo?.- Señores legisladores, quería consultarles un particular: Esta ley es bastante larga, vamos a continuar tratándola, pero...- Sí, señor Diputado, Punto de Orden.

EL H. TERAN ACOSTA.- Señor Presidente, señores legisladores: Creemos que es de mucha importancia esta ley, y todas las observaciones que vayan a enriquecerla, me parece que será lo que nos permita sacar una ley adecuada para los intereses ge

.../..

.../..

nerales. En esta razón, y porque tenemos un Orden del Día sumamente largo, yo quisiera plantearle a usted, señor Presidente, y a los señores legisladores, que todas las observaciones de cada uno de los señores diputados o de los bloques, - las hagamos llegar por escrito por intermedio de Secretaría. Es mi propuesta, independientemente y respetando el criterio de los señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso se está grabando las diferentes intervenciones. Pero quería consultarles algo, señores legisladores, para luego continuar con la ley.- Señor Diputado Baca, y luego planteo lo que voy a manifestar.-----

EL H. BACA CARBO.- Permítame, en el literal c) también tenemos recomendaciones especiales. Aquí se mezcla áreas protegidas, de áreas... (vacío de grabación)... Las áreas protegidas deben tener consideración especial. Aquí estamos diciendo que las áreas protegidas puedan ser explotadas, cuando existen leyes no se sabe expresadas por quién, y volvemos otra vez al viejo sistema de romper precisamente la protección cada vez y cuando le conviene a alguna administración seccional. De tal manera que yo sugiero que la Comisión, la Comisión, el término "protegidas", en otro acápite diferente cuide efectivamente la vida de las áreas protegidas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador, se tomará en cuenta.- Un momentito Diputado Veliz, sobre este artículo?.- Tiene la palabra.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Gracias, señor Presidente. En el literal c), igual, estaba a punto de ir a decir casi exactamente lo que el Diputado Raúl Baca acaba de decir. Coincido plenamente con el Diputado Raúl Baca, de que hay que hacer una separación en este caso muy particular, porque se habla de áreas protegidas, ecosistemas frágiles, que son dos cosas completamente diferentes. Sin embargo como observación al literal c), con su venia, señor Presidente, doy lectura textual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Gracias, señor Presidente. "El desarrollo de las actividades de aprovechamiento de recursos naturales no renovables en áreas silvestres, protegidas o ecosiste

.../..

.../..

mas frágiles, serán permitidos únicamente por las autoridades competentes cuando estuvieren expresamente contempladas en los planes de manejo aprobados de conformidad con la Ley". En este caso particular, yo sugeriría que no solamente se permita la explotación de estos recursos por las autoridades competentes, cuando estuvieren expresamente contempladas en planes de manejo. Qué sucedería en el caso de que no estuvieren contempladas en planes de manejo? Y los planes de manejo se hacen con mucho tiempo de anticipación, y entre tiempo puede aparecer una área decretada frágil, una área decretada de gran importancia ecológica, entonces ahí no se va a poder normar. Por lo que yo sugiero que diga: "...autorizadas por las autoridades competentes, cuando estuvieran expresamente contempladas en planes de manejo o que fueren producto de estudios científicos para el efecto".- Gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Con la intervención del Diputado Saltos, damos por terminadas las intervenciones sobre este artículo.- Diputado Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Señor Presidente, precisamente en este tipo de artículos es donde se ve si es que tenemos interés o no de legislar ambientalmente. Porque si nosotros planteamos de un lado la protección del medio ambiente, y del otro vamos a determinados literales en donde se establecen excepciones, en donde se establecen permisos especiales, realmente vamos a tener una ley débil. Las áreas protegidas o se las protegen o no se las protegen. No puede haber una posición intermedia, y esta no es una cuestión principista. Si es que nosotros queremos áreas protegidas, tenemos que establecerlas como tales, y no dar atribuciones a una autoridad particular para que eso sea contemplado a través de un simple literal, como una puerta que va a llevar a cabo que no haya realmente protección de esos ecosistemas biofrágiles de todas las áreas protegidas. Yo creo que este literal señor Presidente, tiene que ser eliminado y más bien establecerse con rigor que el sistema de áreas protegidas funcione como un referente de protección plena al medio ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Señores le

.../..

.../..

gisladores, antes de continuar con el tratamiento de la ley, ya que es una ley bastante larga, hay un informe suscrito por ocho legisladores de la Comisión de Excusas y Calificaciones, referente al punto que tratamos inicialmente. Como es un asunto que depende de la voluntad de los legisladores seguir de legisladores o no, yo quisiera que el Congreso Nacional para que pueda incorporar a los tres nuevos legisladores, trate de una vez el informe correspondiente que se ha presentado.- Si no hay ninguna observación, señor Secretario, dé lectura al informe para someterlo a consideración de la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el informe dice así: "Quito, 12 de agosto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores tomar atención a lo que se va a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Doctor.- Fabián Alarcón Rivera.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Señor Presidente.- De nuestras consideraciones: Una vez leídas que fueron las renunciaciones presentadas por los señores legisladores: Miguel Salem, Jorge Marún y Fernando Rosero, de acuerdo a las razones presentadas y de conformidad con la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, esta Comisión se pronuncia favorablemente en el sentido de que se acepten las renunciaciones presentadas y rijan a partir de la presentación de las mismas. Es decir, desde el 9 de agosto, y finalmente se proceda a principalizar a sus respectivos suplentes, de acuerdo al orden remitido a la Secretaría del Honorable Congreso Nacional, por el Tribunal Supremo Electoral.- Atentamente,.- Suscriben: Diputado Jaime Coello, Diputado Richard Guillén, Diputado Gilberto Vaca, Diputado Leonidas Plaza, Diputado Juan José Illingworth, Diputado Raúl Tello, Diputado Nelson León, Diputado Mario Meza, Diputado Miguel López".- Hasta allí la comunicación de la Comisión respectiva, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del informe emitido por la Comisión de Excusas y Califi-

.../..

.../..

caciones, de aceptar las tres renunciaciones de los tres legisladores, que se leyó, favor levantar el brazo.- Unanimidad, de cuarenta y siete presentes, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.- Continuemos con la Ley de Medio Ambiente.- Siguiendo artículo, señor Secretario.
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo III.- Lineamientos Generales de la Gestión Ambiental.- Artículo 6.- La gestión ambiental está comprendida por el conjunto de acciones emprendidas por el Estado y la sociedad civil dirigidas al manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales.- La gestión ambiental en el Ecuador se regirá por los siguientes principios: a) Fomentar la participación de la comunidad en las acciones para la protección y manejo racional de los recursos naturales;.- b) Fortalecer a las respectivas entidades y dependencias públicas con competencia en materias ambientales en la realización de sus funciones mediante la educación y capacitación continuas y el equipamiento adecuado;.- c) Establecer incentivos tributarios o de otra índole para promover la protección del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales;.- d) Garantizar a los ciudadanos el acceso a la información sobre decisiones de la administración pública que causen impacto ambiental así como el ejercicio de la legitimación procesal para demandar ante las autoridades competentes, cualquier infracción a las disposiciones de esta ley o de las demás leyes que se relacionen con la protección del medio ambiente;.- e) Aplicar, expedir y actualizar oportunamente la normativa jurídica necesaria para proteger el medio ambiente, lo que involucra además el desarrollo en la normativa interna de los convenios internacionales sobre medio ambiente, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, áreas protegidas y vida silvestre, debidamente ratificados por el Ecuador, y asegurar su cumplimiento".- Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores legisladores.- Diputada Alexandra Vela.-----
LA H. VELA PUGA.- Señor Presidente, creo que en este artícu-

.../..

.../..

lo la Comisión, el momento que vuelva para el informe, debe tener en cuenta las reformas de la redacción necesaria para que la ley diga lo que queremos decir. O sea, la gestión ambiental no está comprendida en un conjunto de acciones, está siendo, está estableciendo una definición sobre lo que es gestión ambiental, entonces debería adecuarse la redacción. Lo mismo, nos referimos a todos los literales?, o vamos a tratar independientemente?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A todos los literales puede referirse. LA H. VELA PUGA.- Entonces lo mismo en el caso del literal d), legitimación procesal no existe. Debería darse el manejo adecuado, e igual en el literal e), en los términos de la aplicación a la expedición de la normativa jurídica.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señora Legisladora.- Diputado Napoleón Saltos.....

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Creo que hay que simplificar, en todos los puntos que podamos hay que simplificar la ley. El Artículo seis empieza con una definición de lo que es gestión ambiental, y eso debiera pasar a la parte final que son conceptos, para darle mucha mayor agilidad a la ley. En el literal b), cuando se habla de "dependencias públicas, precisamente porque aquí hay una preocupación de que no sólo nos referamos a las dependencias públicas nacionales, yo creo que sería conveniente hablar de "dependencias públicas nacionales y sectoriales". Y planteo añadir un literal f), dentro de lo que son los lineamientos generales de la gestión pública, en términos de establecer un diálogo de saberes entre el conocimiento y la sabiduría tradicional de nuestros pueblos, y lo que son los aportes de la ciencia y la tecnología actual.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Diputado Marco Landázuri.....

EL H. LANDAZURI ROMO.- Señor Presidente, en la parte inicial del Artículo seis debe mejorarse la redacción, una vez que dice que: "La Gestión Ambiental está comprendida por el conjunto de acciones emprendidas por el Estado y la sociedad civil dirigidas al manejo sustentable del medio ambiente y los recursos naturales". Medio ambiente.... (vacío de grabación)..

.../..

.../..

al manejo sustentable de los recursos naturales en defensa del medio ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más intervenciones.- Siguiente artículo. Perdón, señor Secretario, todavía no.- Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, para sugerir que se dé una mejor redacción al literal e) del Artículo sexto, sobre todo en lo relativo a convenios internacionales, ahí debe decir: "...convenios internacionales debidamente ratificados". Pero la redacción actual es totalmente desarticulada.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES.- Señor Presidente, el Artículo seis debería referirse al manejo sustentable y el desarrollo...(vacío de grabación)...humana, porque son dos cosas que deberían estar incluidas. No solamente es el manejo sustentable sino también hay que poner la parte humana de ese desarrollo sustentable. Y también me parece que se utiliza una serie de palabras pero no se define su contenido, y me refiero concretamente al manejo racional de los recursos naturales. Debería explicitarse a qué manejo racional se refiere. Y en la letra d) dice: "Garantizar a los ciudadanos el acceso a la información sobre decisiones de la administración pública...", y a mí me parece que es necesario garantizar a los ciudadanos el acceso a la decisión, y no solamente a la información.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Señor Diputado Eduardo Véliz.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- A mí me asalta, señor Presidente, una interrogante hasta como preocupación, en el literal c) del artículo que está en tratamiento, cuando pretende establecer "incentivos tributarios", y amplía aún más, "o de otra índole". Estamos empezando con una doctrina, esta ley debe constituirse en eso más o menos, una doctrina de conservación del medio ambiente. No la podemos convertir a este organismo que está creándose dentro de esta misma ley, al Consejo Nacional o cómo se llame exactamente, no la podemos convertir en un organismo represivo, en un organismo de tipo comisaría más o me-

.../..

.../..

nos, que le vamos a poner a fijar incentivos tributarios o de otra índole. Qué serán las otras índoles de estos incentivos? Yo sugiero, señor Presidente, que este literal en su primera frase sea suspendido, porque esto va a crear innumerables expresiones y acciones de omisión y violación a esta misma ley, y promoverá más bien el incumplimiento y el tráfico de las mismas notas legales que estamos imprimiendo en esta ley.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Señor Diputado Fernando Rodríguez, luego el Diputado Medina.--

EL H. RODRIGUEZ PAREDES.- Señor Presidente, el literal d), señor Presidente, deberá decir: "Garantizar a los ciudadanos el acceso a la información sobre decisiones de la administración pública que causen daño ambiental...", porque el impacto puede ser positivo o negativo. Entiendo que la intención era hablar del daño ambiental.- Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Diputado Carlos Medina.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS.- Me preocupa el literal a), cuando manifiesta: "Fomentar la participación de la comunidad en las acciones para la protección y manejo racional de los recursos naturales". Y se nos escapa algo importante en lo que se refiere a la educación a la comunidad. Si no educamos a la comunidad, no solamente en las aulas escolares o de colegio o de las universidades, sino también al hombre del campo, al hombre que está junto a la foresta. Yo me refiero concretamente a la Región Amazónica. Cómo se le hace entender al hombre que está junto a su motosierra?, cómo se la hace entender a ese hombre que explota de una manera indiscriminada la madera, si es que este hombre no está educado? Entonces yo sugiero que se debería agregar: "...fomentar la educación y la participación de la comunidad en las acciones para la protección, manejo...", etc.. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Para anotar, señor Presidente, que el literal e) señala: "Aplicar, expedir y actualizar oportunamen-

.../..

.../..

te la normativa jurídica...". Se supone que esto es justamente mandato para el Congreso Nacional, para el Poder Legislativo. Sin embargo cuando se habla del "Sistema Nacional de Gestión Ambiental", y me permito señalarlo en este artículo, a pesar de que el siete que es el que señala quienes son parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, está la administración pública central, la administración pública institucional, la administración pública seccional autónoma, y la sociedad civil. Y no existe la participación de la Función Legislativa. De tal manera que no sé si la base del Sistema de Gestión Ambiental va a darle esta normativa jurídica a algún otro sector.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Sin más intervenciones sobre este artículo... Hay más intervenciones.-
Diputado Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD.- En el Artículo seis, señor Presidente, en el literal c) "Establecer incentivos tributarios o de otra índole para promover la protección del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales". Yo quisiera pedir, señor Presidente, a los señores legisladores, que se fijen las cantidades, que se fije una cantidad bastante fuerte, porque no va a ser posible que se pretenda hablar de una pequeña cantidad. Y esa cantidad debe de ir a algún municipio o a un Consejo Provincial o a una institución. Yo hablo, en la Provincia de Esmeraldas, en la Provincia de Esmeraldas la contaminación es una cosa atroz, una cosa que no tiene límites, que no tiene límites ni económicos ni penales. Y es por eso, señor Presidente, que yo quisiera que se fije un monto bastante fuerte en este artículo y este inciso.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta su observación, señor Diputado.- Se cierra el debate sobre este artículo.-
Si siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Título II.- Del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.- Artículo 7.- Establécese el Sistema Nacional de Gestión Ambiental como la estructura jurídica administrativa encargada de la coordinación, ejecución y control de las po-

.../..

.../..

líticas de protección del medio ambiente y manejo sustentable de los recursos naturales, el mismo que está conformado por las instituciones de la administración pública central, institucional y seccional con jurisdicción sobre el medio ambiente, así como por las entidades de la sociedad civil. El Sistema se basa en la interacción ordenada de las instituciones existentes y en modo alguno demanda la creación de superestructuras administrativas.- Corresponde a los diferentes componentes del Sistema Nacional de Gestión Ambiental las siguientes responsabilidades: a) A la Administración Pública Central: 1. Aplicar las políticas nacionales y sectoriales de acuerdo con los lineamientos establecidos en esta Ley.- 2. Cooperar con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la aplicación de esta Ley y coordinar las acciones de la gestión ambiental con los demás niveles de la administración pública.- 3. Planificar el desarrollo nacional y seccional, en base a los principios de rentabilidad económica, sustentabilidad ecológica y equidad social.- 4. Estructurar y financiar adecuadamente unidades de control ambiental en todas las instituciones públicas que tienen a su cargo el manejo de recursos naturales y la protección del medio ambiente.- 5. Integrar y alimentar la Red Nacional de Información Ambiental.- 6. Realizar un constante monitoreo y evaluación del medio ambiente y de los recursos naturales.- 7. Aplicar los incentivos establecidos en las leyes, especialmente para las actividades que incorporen tecnologías ambientalmente adecuadas y procesos orientados a lograr la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable;.- b) A la Administración Pública Institucional: A los organismos de la Administración Pública Institucional con competencia en materia de medio ambiente, les corresponde asumir su gestión dentro de su ámbito jurisdiccional para lo cual tomarán las medidas adecuadas de conservación y vigilancia del impacto ambiental que puedan generar sus actividades o las que se deriven de la organización y funcionamiento de servicios públicos o la construcción de obras de infraestructura.- Para el cumplimiento de esta Ley los organismos de la administración pública institucional estable-

.../..

.../..

cerán mecanismos de coordinación con las instituciones públicas a las que se encuentran adscritos;.- c) A la Administración Pública Seccional Autónoma: A los Consejos Provinciales, municipalidades y distritos metropolitanos les corresponde cooperar con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y administrar los recursos naturales y proteger el medio ambiente dentro de sus respectivas jurisdicciones, para lo cual crearán y financiarán adecuadamente unidades de gestión ambiental, las mismas que tendrán a su cargo el manejo de recursos naturales y la protección del medio ambiente;.- d) Corresponde a las autoridades de la Administración Pública Seccional dependiente el dictar instructivos y ejecutar las acciones administrativas necesarias para proteger el medio ambiente dentro de su jurisdicción y en coordinación con el resto de niveles de la administración pública;.- e) El Ministerio Público sin menoscabo de su autonomía e independencia velará por la observancia de los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos en materia ambiental y colaborará en el ejercicio de la facultad que le corresponde a la Auditoría Ambiental del Estado. Además iniciará las acciones a que hubiere lugar para hacer efectiva la responsabilidad civil, penal o administrativa en que hubieren incurrido los funcionarios públicos con motivo de sus funciones;.- f) Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde la conducción de la política internacional en materia de medio ambiente y asegurar el cumplimiento de los convenios internacionales aprobados sobre el tema;.- g) A la Contraloría General del Estado le compete la auditoría financiera de las entidades que con recursos públicos ejecuten obras, actividades o proyectos de desarrollo y que quedan sujetos a las normas de protección del medio ambiente, de los recursos naturales, y a los planes de mitigación y protección ambientales comprendidos en la presente Ley;.- h) La Fuerza Pública con sujeción a las disposiciones constitucionales y legales y a petición de las autoridades competentes actuará para asegurar el fiel cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente, de los recursos naturales, y de los planes de mitigación y -

.../..

.../..

protección ambientales;.- i) La sociedad civil participará - activamente en los procesos de planificación y ejecución para el desarrollo sustentable de manera autónoma, así como - también asistirá al Estado y colaborará con él, conforme a - las disposiciones legales que la rigen, a través de convenios para la protección del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales. Podrá ejercer las acciones previstas en las leyes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente y de los recursos naturales".- Hasta aquí el texto del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores legisladores.- Señor Diputado Napoleón Saltos alzó primero - la mano.- Diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA NAPOLEON.- Aquí es donde tiene que contemplarse la participación de los diferentes actores que tienen que ver con la protección ambiental y con la gestión ambiental. El primer problema que hay en este artículo, es que hay un desorden, una mezcla. Al hablar de la Administración - Pública Central el literal b), general en negrilla, posteriormente pasa a la Administración Pública Institucional. El literal d) en negrilla, a la Administración Pública Seccional Autónoma. Y en este literal por ejemplo se introduce nuevamente en el e) el Ministerio Público; es decir, hay una mezcla, se pasa de un lado al otro. Y no es sólo una cuestión de orden, sino que es un problema de concepción de cómo va a ser este Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Lo que interesa, y creo que este es el objetivo central de esta ley, es que en ese Sistema Nacional se establezcan atribuciones, deberes, y se establezca mecanismos de coordinación entre cada uno de los niveles del Estado y la participación de la sociedad civil. Hago algunas sugerencias: Que en primer lugar, digamos, se haga una redistribución, y en donde se habla de la Administración Pública Central, se coloque a todos los organismos que tienen que ver con la Administración Pública Central. Menciono por ejemplo el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores. Que se establezca un literal específico so-

.../..

.../..

bre los organismos de control, para que respecto a los organismos de control se les asigne funciones específicas diferenciadas de la administración. Porque si se establece aquí de un lado lo que es administración, se vincula allí mismo a la labor de los organismos de control, se está mezclando funciones. Respecto a la Administración Pública Institucional, no tienen que establecerse únicamente mecanismos generales, como aquí se está señalando, sino ver qué problemas hoy se trata de resolver. Si es que tenemos nosotros ya organismos institucionales como el INEFAN, organismos especializados que no han logrado responder a la gestión ambiental, sería necesario que la redacción recoja una serie de elementos, especialmente en asegurar un reforzamiento de la protección a las áreas naturales, dado que la inclinación en este momento sobre todo ha sido en el INEFAN que es el principal organismo institucional, a trabajar en relación al sector forestal. Planteo que se establezca un punto especial aparte, respecto a lo que es la participación ciudadana y de los demás actores sociales. Y que nuevamente en este punto se destaque lo que es la participación especialmente de las etnias y de nuestros pueblos, dado que allí es donde se establece uno de los centros principales de protección del medio ambiente y de la biodiversidad. Creo que es necesario especialmente en este punto establecer diferenciaciones sectoriales y también regionales. En las atribuciones que se da a la Administración Pública Seccional Autónoma, debiera reforzarse el papel de los municipios y de los Consejos Provinciales. Porque allí es donde se va a ejecutar fundamentalmente tanto la administración como el control de la gestión pública. Es decir, no sólo tiene que ser un listado, no sólo tiene que ser un señalamiento un poco confuso del papel de cada uno de los sectores de la administración pública, sino que tiene que establecerse una jerarquía. Y pienso que la jerarquía tiene que estar en los gobiernos seccionales, en los municipios y en los Consejos Provinciales y también en las comunidades locales. Sólo a partir de ese principio que combine gobiernos seccionales y comunidades locales, puede haber realmente un sistema

.../..

.../..

que funcione en la administración y también en el control de la gestión ambiental.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, siendo casi cuatro horas de sesión, quisiera que por Secretaría se constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su orden, señor Presidente. Treinta y nueve legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo el quórum, los que están inscritos continuarán el debate el día de mañana. Les agradezco por su presencia y por su participación en esta importante sesión.- Se clausura la sesión, y convoco para el día de mañana a las dieciséis horas. Tomaremos lista a las dieciséis treinta horas de la tarde. Y vuelvo a ratificar, mis disculpas por haber llegado a la Presidencia tarde del día de hoy.- Gracias.-----

- VI -

Siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de la noche, se declara clausurada la sesión.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Alvaro Pérez Intriago
DIPUTADO PROVINCIAL

.../..

.../...

Dr. Frabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



GOB/.